Viernes 20 de Junio de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número [illegible]

**Imprenta Argentina.**
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

**Avisos y comunicados.**
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

# El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

**Administracion General.**
CALLE SANTA ROSA No 37.

**Se reciben suscriciones**
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

# Estudios filosóficos.

## Condiciones de varios estados hispano-americanos.

De todos los estados que se han formado de los fragmentos desmembrados de las colonias de la América española, Chile es el que ha hecho mas progresos. Su poblacion antes de la independencia era de 600,000 almas, y actualmente es 1,400,000. Las rentas públicas durante los años del sistema colonial, eran de $800,000 y en 1853 habian subido a $11,374,558, de los cuales, $3,350,540 fueron por entradas de aduana. Los gastos en aquel año fueron de $5,763,086, dejando un sobrante en favor del tesoro de $5,600,000. Las importaciones bajo el dominio español eran de $2,000000 y las esportaciones de $2,500000 y en 1851 las importaciones fueron de $15,884,000 y las esportaciones de $12,146,000.

Las buenas leyes, la posicion jeográfica de Chile, su tranquilidad y su gobierno estable son las causas de su progreso.

La isla de Cuba que en 1804 tenia 132,000 habitantes, cuenta ahora 1,250000 y sus productos anuales son avaluados en $50,000,000. En 1843 el gobierno obtuvo por aduanas $7,494,330 y por rentas de terrenos $5,314,383. Las importaciones de 1853 fueron de $27,700,000, y las esportaciones de $31,000,000. Esta isla, tan próspera a despecho de circunstancias peculiares, tiene desde hace pocos años 195 millas de ferro-carril concluido y 71 millas en via de construccion.

Venezuela, bajo el dominio español tenia 800,000 habitantes, y ahora 1,500,000. Los ingresos al tesoro eran de $2,278,793 y ahora ha subido a $2,773,000. Las revoluciones de los últimos años los han disminuido; pero hubo un tiempo en que habia en el tesoro un sobrante de $3,000,000. La deuda interior en 1849 era de $2,000000; la esterior de $11,500,000, y la consolidada de $9,500,000. Las esportaciones anuales en la actualidad son de $6,000,000 y las importaciones de $7,000,000.

El vice-reinato de Nueva Granada, incluyendo el distrito de Quito, contenia 2,000,000 de habitantes al principio de la revolucion, y sus rentas eran de $3,000,000 Las esportaciones eran como de $3,000000 en oro y plata, y $2,000,000 en otros productos naturales.

Ahora la Nueva Granada, escluyendo al Ecuador, contiene 2,400,000 habitantes; y en 1849 sus rentas eran de $4,000,000. Los ingresos por la aduana de Cartajena en 1842 fueron de $224,160 y por la de Santa Marta $732,792. Es de advertir que bajo el dominio español el último puerto solo tenia un pequeño comercio, pues casi todo iba a Cartajena. Las rentas públicas han disminuido mucho últimamente por razon de los cambios en el sistema de hacienda, por la abolicion de varios impuestos de las aduanas interiores y del istmo de Panamá. La deuda pública en 1854 era de $47,000,000.

La república del Ecuador, que antes era conocida como presidencia ó distrito de Quito, tenia 600,000 habitantes en 1810, y ahora tiene mas de 800.000. Sus rentas en 1853 eran de 1,310,583, y sus gastos de $1,278,000. Las importaciones en Guayaquil subieron el mismo año a $1,903,635, y las esportaciones a $1,872,843 en mercaderias y $246,805 en oro y plata. La deuda pública es de $19,000,000.

A fines del siglo pasado el Perú tenia una poblacion de 1,200,000 habitantes. Sus rentas ascendian á $5,000,000. Su comercio con la metrópolis era de 6,000,000 anuales y en otros puntos de la América, de $2,000,000. Ahora, apesar de las muchas revoluciones y guerras que han afligido a aquel país, tiene 2,000,000 de habitantes Las rentas ascienden á $8,500,000 y algunas veces suben á $11,000,000 incluyendo $3,295,000 por venta de guano. Los gastos ascienden a $7,000,000. En 1851 las importaciones fueron de $9,500,000 y las esportaciones de $13,000,000. La deuda pública en 1853 era de $42,009,000.

## Sociedad chilena.

Los periódicos de Chile han publicado las apreciaciones que un tal Mr. Gillis ha hecho de Chile y sus costumbres, y como debia esperarse ha suscitado comentarios ya adversos ó ya favorables, segun el patriotismo mejor ó peor entendido, y segun la simpatía mas ó menos pronunciada por los Norte-Americanos que juzgan de las cosas de la América del Sud a la manera de su país. Estractamos algunos párrafos de el astrónomo norte-americano Mr. Gillis relativos a la sociedad de Santiago.

Aunque no son absolutamente indispensables cartas de recomendacion para obtener acceso a los primeros círculos de la sociedad, sin embargo, como en todo pais, ellas facilitan grandemente su introduccion a un estrangero a la capital, bien vengan de afuera ó de las provincias. Si no tiene cartas, son necesarias muchas formalidades para su presentacion, aun entre los mas íntimos amigos; no atreviéndose nadie a introducir sin conocimiento casual, sin averiguar primero si ello será agradable y sin que se señale una hora para la recepcion. A la entrada a la casa uno es saludado por el dueño, en el cortesano estilo de sus antepasados con "celebro mucho conocer a Vd." y al retirarse despues de un razonable tiempo se le asegura a Vd. que "la casa y todo su contenido está enteramente a su servicio." Bonitas frases estas en esa sonora lengua que aunque uno presume que son realmente sin sentido, es muy agradable oirlas.

Si el estranjero no tiene casa ni amigos y aguarda cortesía de los hombres residentes, es probable que llevará una vida solitaria en Santiago, porque esta virtud está aun en su infancia entre ellos. A la verdad, los caballeros rara vez hacen mas de una ó dos visitas á los estranjeros que les traen cartas, considerando satisfechas sus obligaciones cuando han hecho estas ceremoniosas visitas, y han presentado al recien llegado a la tertulia de *su muger é hijas*. Sus hábitos y disposiciones los hacen enemigos al trato de los estrangeros generalmente, de quienes sin duda tienen celos, tanto por la superior educacion, inteligencia y energía de los últimos, como en razon de la preferencia que sus paisanas manifiestan por su sociedad. De contado hay muchos individuos, que no deben enumerarse entre estos caballeros que aprecian las costumbres del Viejo Mundo y buscan oportunidades de egercitar atenciones y hospitalidad a aquellos cuya posicion y porte indican que las merecen. Es de sentir sin embargo, tener uno que confesar que casi todos los de esta clase han pasado años en el estranjero ó viajando o en las escuelas. Si esta costumbre procede de la indiferencia mostrada por los maridos y sus parientes hácia los estrangeros o de otras causas, no puede realmente averiguarse; pues hay muchas señoras, en los mas altos círculos, que se esfuerzan en reparar esta falta de atencion de sus maridos, enviando sus propias tarjetas tan pronto como saben que un recien venido es digno de rolar en su sociedad. Es tambien casi una costumbre que el marido deje con la suya la tarjeta de su muger a la primera visita de ceremonia, manifestando asi el deseo de que se tenga amistad con su familia.

Desde las dos a las cuatro de la tarde del dia domingo es el tiempo mas fasionable para visitas. Todas se preparan para recibir visitas, y aunque la propietaria no contemple ir mas allá de una cuadra de su residencia, el carruaje, que está sirviendo de estorbo en la casa todo el resto de la semana, debe ser arrastrado a la puerta en esta ocasion. En las horas frias de la tarde durante la semana, probablemente viltrotará media poblacion a pié: pero es de moda aparecer en *calesa* los domingos, y asi ella ha de salir, aunque sea pidiendo prestado cochero a la vecina. Las visitas de ceremonia y de cumplimiento son tambien comunes entre conocidos y permitidas a estranjeros, a la *oracion*, esto es al oscurecerse; mientras que las de confianza son a las 9 ó 10 de la noche, segun es invierno ó verano. En el último caso, la sociedad no se separa antes de la media noche y si especialmente convidados, quizás despues del dia claro. Para asegurar su bautismo, el niño debe tener un nombre por lo menos de algun santo, y en el aniversario del dia del calendario que la iglesia asigna al canonizado individuo, los amigos van a felicitar al *tocayo* del santo. Dejar de hacer esta visita ó al menos de enviar tarjeta en tales ocasiones solemnes, se considera una especial desatencion. El verdadero natalicio jamás se recuerda. Los mas íntimos envian presentes de flores, pastillas adornadas, ú otras lindas chucherias preparadas y vendidas por las monjas. No se puede mostrar mayor prueba de amistad y confianza que la de ser convidado para formar parte de este círculo de familia.

Como los salones de recibo tienen ventanas frente al patio, la luz que al traves de ella se vé, es la suficiente evidencia que se necesita para saber que la señora está en cama. Verdad es que hay un criado que habita en el zaguan de quien puede uno informarse; pero este es mas bien un guarda del castillo que su Mercurio y uno pasa sin mirarlo. La puerta del salon se encuentra casi siempre abierta escepto en los meses de invierno, y como no es costumbre golpear ó preguntar por la familia, las visitas entran, ponen sus sombreros en el rincon mas conveniente y se avanzan a saludar á la señora hácia la mesa central ó el sofá. Solo uno ó dos "elegantes," que volvieron á Chile despues de nuestro arribo allí, se molestaban con retener sus sombreros en la mano, y nadie sino los criados ó *yankis* como nosotros, anunciaron con un golpe su entrada; la presencia en el salon era suficiente evidencia de que las señoras estaban dispuestas para recibir y no era necesario aviso. En verano ó invierno, sea mujer casada ó soltera la que se visita, no importa lo costoso del material de su vestido, ó lo esquisito del gusto de sus colores, ó la belleza de su tocado, siempre se las encontrará envuelta en un chal ó pañuelon. Jamás lo sueltan sino para bailar, y entónces solo pueden verse sus bellas formas. Embozadas en estas abominaciones de salon, no se ven ni el busto ni los brazos ni aun las manos. Ya sea porque he olvidado la apariencia de unos dedos finos ó me he imajinado, por su eterna ocultacion, que las santiaguinas no los poseen muy graciosos, no puedo ahora decidir; pero si uno debe juzgar por los pocos que accidentalmente se hacian visibles, es de temer que no podrian escojerse muchos para modelos de escultor. La casi general carencia de chimeneas seria suficiente escusa de la clase de vestidos usados durante las noches frias y húmedas del invierno, ó si fuese prescrito por un modesto esfuerzo en ocultar "una interesante condicion" á su vez. Pero nada vale ninguna de estas escusas; porque ellas persisten en su uso aun quejándose de un calor intolerable en verano; y aun hay pocas que vacilarian hablar de su *embarazo* no inmodestamente, ó con jactancia ó liviandad, sino simplemente, como uno de los acontecimientos de la vida que puede esplicar un dolor de muelas ú otro mal que sufran. A la vardad, si el chal fuera una evidencia de tal "interesante condicion" numerariamos en esta categoría á cada una de las mujeres de Santiago de mas de doce años.

# VARIEDADES.

## Modo de curar el esplin.

Existe un célebre personaje inglés que durante los últimos veinte años, ha recorrido las cuatro partes del mundo.

Este individuo, descendiente de una de las mas nobles familias del reino unido, se ha hecho notable en cuantos paises se ha presentado, tanto por la escentricidad de su carácter, como por su fabulosa prodigalidad. Entre los rasgos estraordinarios que le han dado a conocer y que mas le caracterizan, se citaba últimamente en New-York, uno que es a no dudar de los mas singulares.

Parece ser que el mozo en cuestion se hallaba atacado de un *esplin* horroroso. Solo y a la ventura paseaba de noche por una calle solitaria de aquella poblacion, dudando entre el medio mas pronto y mas original de poner fin a sus dias, cuando se le acercó una jóven con un niño en los brazos, y le demandó una limosna. El orgulloso inglés, sin contestarla, la arrojó algunas libras. Pero no bien hubo andado algunos pasos, cuando le detuvo de nuevo la mujer, que sorprendida con tanta riqueza y creyendo fuese una equivocacion del *lord*, acudia a devolvérsela. Entonces este se distrajo un momento de su meditacion, miró fijamente y asombrado a la que asi le interrumpia en su camino, y con un tono indefinible, la preguntó:

—¿Sois de este pais, jóven?

—Si señor, le contestó la mujer.

—¿Casada tal vez?

—No.

—Y ese niño, ¿es vuestro?

—Sí, le volvió a contestar la mendiga, al mismo tiempo que se deslizaba una lágrima por sus mejillas.

—¿Y su padre?

—Ha muerto en la guerra de Tejas.

El inglés permaneció un momento pensativo: despues levantó la vista y la fijó en el semblante de su interlocutora. El reflejo de la luz de un farol daba sobre la fisonomia de la jóven, que era hermosísima, ó al menos tal debió de parecerle a nuestro personaje, cuando despues de contemplarla la dijo:

—Ese niño no tiene padre, segun me habeis dicho. Yo lo seré. Trataba de suicidarme esta noche; estaba pensando el género de muerte que me habia de dar: resuelvo matarme, casándome con vos.

..........................................

..........................................

Dos meses despues llamaba la atencion en uno de los bailes que daba el emperador de Rusia en su palacio de verano, la hermosa duquesa de.... y era la admiracion de toda la corte por su elegancia y por el lujo y la riqueza de su tocado.

La duquesa de.... era la pobre mendiga de New-York.

En cuanto a su hijo ahora contará unos 19 años, y segun tenemos entendido, trata su padrastro de casarle. El dote del niño son algunos cientos de miles de libras esterlinas.

## Los volcanes se van.

Dentro de algunos meses, quizá de algunos dias, acaso no existirá el Vesubio, a lo menos como volcan, y será transformado en un lago sulfuroso y betuminoso. El cono del Vesubio se va desmoronando poco a poco, como un pobre viejo que ha vivido su tiempo, y el profesor Palmieri, que ha sido nombrado doctor especial del Vesubio, declara que ha perdido toda esperanza de salvarlo. No hay que decir que el doctor Palmieri no propone ningun remedio para salvar al volcan favorito de los napolitanos. Se contenta con dejar que obre la naturaleza y en efecto parece que es de lo mejor que puede hacer. El dia en que el Vesubio exhale su último suspiro, será un dia de luto para el reino de Napoles. Hay gentes que se imaginan que el volcan es un objeto de espanto para los habitantes circunvecinos; y esto es un error, sobre todo en Napoles en donde solo se vive para el Vesubio y por el Vesubio. Hay por término medio en Napoles 12000 ingleses, que viven allí años y años esperando siempre el ver una erupcion que no llega nunca. Estos 12,000 ingleses hacen vivir a 300000 napolitanos. Suprimiendo el Vesubio, los ingleses tomarán las de villadiego, y se iran a climas mas favorecidos por el cielo, en donde vivirán con la esperanza de verdaderos volcanes, y entonces los napolitanos se morirán todos de hambre. Un escritor de estadística calculó que el Vesubio ha producido por término medio a los napolitanos, de cincuenta años a esta parte, una suma parecida a 1.500,000 libras esterlinas anuales; lo cual es mas que bastante para mantener a 300,000 personas, en una ciudad en donde los macarrones se venden a dos cobres cada racion. Y que racion! una sola basta para indijestar a 12 lazaronis! Si el Vesubio desapareciese la noche menos pensada, nada mejor podrian hacer los napolitanos que fabricar inmediatamente un volcan postizo; metiéndole en el fondo unos cincuenta individuos, encargados de imitar de cuando en cuando las erupciones con unos fuelles y brea en polvo, para divertir a los viageros ingleses. Quiera el cielo que salve al Vesubio el profesor Palmieri!

# EL NACIONAL.

## Noticias de Europa.

Ayer publicamos las convenciones del TRATADO DE PAZ firmado en Paris. Ahora agregamos los tres anejos y una declaracion de fecha posterior que forman su complemento.

PRIMER ANEJO.

"SS. MM. el emperador de los franceses, el emperador de Austria, la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el rey de Prusia, el emperador de todas las Rusias firmantes de la evacuacion de 13 de julio de 1841, y S. M. el rey de Cerdeña, deseando manifestar en comun su unánime determinacion de conformarse á la antigua regla del imperio otomano, segun la cual los estrechos de los Dardanelos y del Bosforo, permanecen cerrados á los buques de guerra estranjeros siempre que la Puerta se halle en paz.

"Sus dichas majestades de una parte, y S. M. el sultan de la otra, resolvieron renovar la convencion concluida en Lóndres el 13 de julio de 1841, salvo algunas modificaciones insignificantes que no alteran el principio en que ella reposa, y convinieron en las siguientes estipulaciones:

"Art. 1.° S. M. el sultan de una parte, declara que está en la firme resolucion de mantener el principio invariablemente establecido como antigua regla en su imperio y en virtud del cual ha sido prohibido á los buques de guerra de las potencias estranjeras entrar en los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo, y que mientras la Puerta estuviese en paz S. M. no admitirá buque alguno de guerra estranjero en dichos estrechos.

"Y SS. MM. el emperador de los franceses, el emperador de Austria, la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de la Irlanda, el rey de Prusia, el emperador de todas las Rusias y el Rey de Cerdeña, se obligan á respetar esta determinacion del Sultan y á conformarse con el principio arriba indicado.

"Art. 2.° El Sultan se reserva como antes, el derecho de otorgar firmanes de pasaje á los buques de guerra de pequeño porte que acostumbran emplearse al servicio de las legaciones de las potencias amigas.

"Art. 3.° La misma escepcion es aplicable á las embarcaciones de guerra de pequeño porte que cada una de las potencias contratantes está autorizada á hacer estacionar en las embocaduras del Danubio para asegurar la ejecucion de los reglamentos relativos á la libre navegacion del rio y cuyo número no deberá esceder de dos por cada potencia.

"Art. 4.° La presente convencion, aneja al tratado jeneral, firmado en Paris, será ratificado.—Paris, 30 de marzo de 1856."

SEGUNDO ANEJO.

"Convencion especial entre la Rusia y la Turquia, reglamentando el número y fuerza de los buques que las dos potencias se reservan mantener en el mar Negro para el servicio de sus respectivas costas.

Art. 1.° Las altas partes contratantes se obligan reciprocamente á no tener en el mar Negro sinó los buques de guerra cuyo número, fuerza, y dimensiones, se estipulan en el artículo siguiente:

"Art. 2.° Las altas partes contratantes se reservarán el derecho de mantener cada una en el mar Negro, seis vapores de 50 metros de largo á flor de agua, que no escedan de porte de 800 toneladas en el máximo, y cuatro embarcaciones lijeras de vela ó vapor que no escedan de 200 toneladas cada una.

"Art. 3.° La presente convencion, aneja al tratado jeneral firmado en Paris, etc.

"Paris, marzo 30 de 1856.

---

# FOLLETIN.

# D. JUAN EL SEGUNDO

ó

## EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—Si, huyamos de aqui, dijo Jimeno enteramente enloquecido por aquella mirada, arrastrado por las circunstancias, cediendo ya á un amor con el que habia luchado poderosamente, y que al fin le vencia.

Oyóse entonces un sordo gemido, y pasos que se alejaban.

—¿Has oido? esclamó Jimeno levantándose.

—¿Que si he oido? esclamo Teresa.. no...¿y qué habia de oir?..

—Un profundo suspiro y pasos.

—El viento acaso que agite las ventanas.

En efecto el, viento zumbaba fuera, como si la naturaleza gimiese por la mala ventura del hombre que al dia siguiente iba á morir.

Jimeno se tranquilizó y creyó haberse engañado: pero no habia sido el viento: al escuchar la determinacion de fuga de los dos amantes, el hombre que estaba tras los tapices habia ahogado un gemido, y se habia retirado bruscamente de su acechadero.

Atravesó una galeria oscura, y al fin de ella una voz contenida le dijo:

—¿Sois vos, señor?

—¿Si, si; yo soy, ábreme el postigo.

Oyéronse otros pasos que se unieron á los del encubierto, bajaron unas escaleras, se abrió un postigo y el encubierto. bajaron unas escaleras, se abrió un postigo y el encubierto salió: dirigióse apresuradamente al meson del Gato, ensilló por su propia mano un caballo, llevó consigo á un escudero, y haciéndole esperar con su cabalgadura á alguna distancia de la casa de Teresa, se puso á observarla desde una esquina.

Poco antes del amanecer se abrió la puerta principal de aquella casa, viéronse entrar y salir criados, y al fin aparecieron algunas acémilas cargadas, luego una litera, y junto á ella un ginete embozado.

Entonces el encubierto fué al lugar donde habia dejado el caballo, le tomó de manos del escudero, montó y siguió á la cabalgata que habia salido de casa de Teresa.

Aquella cabalgata llegó á la puerta de Madrid que acababa de abrirse, y salió: tras ella, á larga distancia, salió el ginete encubierto.

Siguieron adelante, y à poco trecho tomaron el camino del Abrojo, pasando harto de prisa, y sin detenerse, por delante del cortijo de Alvar Garcés.

El encubierto siguió siempre á larguísima distancia hasta que los fugitivos entraron en el bosque: entonces picó á su caballo y en breve espacio los alcanzó.

Al sentir el ruido de la carrera de un caballo Jimeno se detuvo y se paró la cabalgata.

—Seguid, seguid, dijo el valiente jóven; es un hombre solo.

—¿Pero qué quiere ese hombre? dijo Teresa asomando la cabeza por la portezuela de la litera.

—Ese hombre, señora, esclamó el encubierto que acaba de llegar, quiere su honor.

Y desnudando con la rapidez del relámpago su espada avanzó hácia la litera con visibles intenciones de matar á Teresa.

Jimeno se le interpuso con la espada desnuda.

—¡Ah! ¡es verdad! quieres que principie por tí, miserable, esclamó el incógnito; á quien lo convulso de su voz no permitia que le reconociesen: pues bien, empezaré por tí; pero antes quiero que conozcas con cuánta razon quiero tu vida.

Y arrancándose el antifaz dejó ver su semblante: Jimeno palideció, y Teresa lanzó un grito de terror y se desmayó.

Aquel hombre era Fadrique de Lara.

Jimeno procuró dominar la situacion.

—¿Y querreis decirme, preguntó afectando severidad, qué significa esto de honor y de muerte? ¿estais loco, primo?

—El desmayo de esa muger, tu palidez, tu turbacion, lo torpe de tus mentidas palabras, son otras tantas respuestas.

—¡Que miento yo!

—¿Si mientes? y no solo mientes, sino que eres un infame.

—Ved lo que decís, primo, y no os prevalgais para insultarme de nuestro parentesco y de la presencia de vuestra esposa.

—Esa muger no es mi esposa, ni vos sois mi pariente, porque sois indigno de doña Elvira, mi prima. Defendeos, vive Dios, ú os mato como á un cobarde.

Y tras estas palabras saltó del caballo en tierra y se fué con la espada de punta hácia Jimeno, que evitó el golpe, y saltó en tierra.

Estaban en el mismo sitio en que seis años antes habia matado Juan de Villafranca á don Rodrigo de Sandoval.

Aunque habia allí algunos hombres todos callaban aterrados, porque todos eran criados de don Fadrique de Lara; circunscribíanse á atender el desmayo de su señora.

Los antes amigos y ahora convertidos en enemigos por una muger, se alejaron en tanto hasta perder de vista á los criados, ninguno de los cuales se atrevió á seguirles. Oyóse poco despues entre la espesura ruido de espadas que duró por mucho tiempo; Teresa volvió en sí y le oyó:

—¡Oh! estan riñendo, dijo; ¿y lo ois y no acudis? ¡cobardes! esclamó saltando de la litera aunque no se podia tener en pie; ¡seguidme! ¡seguidme! ¡es necesario evitar ese duelo!

Pero ninguno de los criados temerosos de don Fadrique, se movió.

Teresa adelantó, pero la aterró tambien el conocimiento de su deshonra y se detuvo; pero de repente lanzó un grito de alegria: aun resonaban las espadas y por una avenida de la selva desembocaba un montero: aquel montero era Barba-larga.

Teresa corrió á él.

—¡Oh! venid, venid, señor Iñigo, esclamó: van á matarse: se estan matando....

—¿Quién?

—Fadrique y Jimeno.

—¡Poderoso Dios! esclamó Barbalarga; ¡y detrás de mí vienen con sus criados don Pero de Aguirre y su hija!

—¿Y qué me importan ellos ni el mundo entero? esclamó desesperada Teresa: venid, venid y evitad ese horrible duelo.

Barba-larga siguió en paso apresurado á la jóven que se encaminaba hácia la espesura, donde se escuchaba aun el ruido de las espadas; pero de repente aquel ruido cesó, oyóse un grito de muerte, y poco despues apareció pálido, erizados los cabellos, estraviada la mirada, con la espada ensangrentada hasta los gavilanes don Fadrique de Lara.

—¡Ha muerto! esclamó con un acento indescribible Teresa.

—Me debia la honra que vale mas que la vida, señora, y se la he cobrado: yo debia completar el precio de esa honra matándoos tambien; pero os desprecio: vivid.

Y envainando su espada y arrojándose por un momento en los brazos de Barba-larga, que no acertó á rechazarle de ellos, esclamó llorando:

—Adios, amigo mio, adios: aun la amo: sed vos su padre ya que yo no puedo ser su esposo.

—Que se cumpla la voluntad de Dios, dijo Iñigo de Ayvar levantando los ojos y las manos al cielo.

Fadrique montó á caballo, y gritó á sus criados:

—¡Conmigo! ¡todos conmigo! ¡adelante!

Los criados siguieron á su señor, *sin* hacer la mas ligera observacion acerca de Teresa: Iñigo de Ayvar permaneció solo é irresoluto sobre el sendero, dudando si iria á amparar á Teresa que se habia lanzado al lugar de la catástrofe y cuyos gritos desesperados se oian, ó si retrocederia para impedir que don Pero de Aguirre y Elvira, á quien servia de esplorador, y que venian mas atrás, sobreviniesen.

En aquel conflicto, llevó como en otros tiempos la corneta á los labios y retumbó en la selva un toque de llamada.

En otros tiempos á aquel toque hubieran salido monteros de sus apostaderos: pero entonces no apareció ninguno.

—¡Oh! esclamó Barba-larga, arrojando con rabia su corneta: ¿para qué te quiero? ¡me habia olvidado de que estoy solo! ¡solo!....¡solo!....todo se ha derrumbado á mi alrededor; y el dia de la venganza, el gran dia en que va á caer sobre un tajo la cabeza del condestable, será para mí y para mis amigos un dia de luto y de amargura.....Pero es necesario impedir, si.....si.....de todo punto....pero ya es tarde....habrán oido esos horribles gritos....¡ah!

Barba-larga se lanzó como un rayo á la espesura, y en un claro de ella, ensangrentada, loca frenetica, encontró á Teresa sobre el cadáver de Jimeno.

Fué tan terrible aquel espectáculo para el buen montero, que quedó en el lugar desde donde lo habia visto inmóvil, aterrado, mudo.

—¡Jimeno! ¡Jimeno! esclamó al fin una voz apagada por el llanto: ¡y yo te he visto nacer, y yo te he criado para verte asi!

Luego se acordó de que Elvira y don Pero se acercaban, corrió á Teresa, la asió, cargó con ella, y dió á correr en direccion opuesta al lugar por donde debia llegar don Pero, aunque tarde: el anciano caballero vió el cadáver de Jimeno, reconoció á Teresa, y al mismo tiempo que llegaba su hija doña Elvira, esclamó tendiendo los brazos á Teresa:

—¡Maldita seas, hija de la adúltera! ¡maldita! ¡maldita! maldita!

### CAPITULO LVIII.

**De como don Juan el segundo dió su última muestra de debilidad.**

La noche del 21 de junio, el rey no solo no durmió, sino que ni aun se acostó.

Nunca se demostró tanto la debilidad y la vacilacion del rey. A la media noche un nuevo personaje entró en la cámara: el rey miró con espanto á aquel hombre; y no solo con espanto, sino con terror, un pergamino que traia enrollado en la mano.

## TERCER ANEJO.

" Convencion entre la Francia, la Inglaterra y la Rusia relativa á la fortificacion del archipiélago de Aland.

" Art. 1. ° S. M. el emperador de todas las Rusias deseando satisfacer el deseo de SS. MM. el emperador de los Franceses y la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, declara que las islas de Aland no serán fortificadas, y que en ellas no se conservará ni se fundará establecimiento alguno militar ó naval.

Art. 2. ° La presente convencion, aneja al tratado general, será ratif ca a, etc.

"Paris marzo 30 de 1856."

"Declaracion de 16 de abril de 1856 reglamentando diversos puntos de derecho marítimo.

"Los plenipotenciarios que firmaron los tratados de Paris de 30 de marzo de 1856, reunidos en conferencias, considerando:

"Que el derecho marítimo durante la guerra ha sido desde mucho tiempo objeto de deplorables contestaciones;

"Que la incertidumbre del derecho y de las obligaciones en asunto tal, ocasiona entre los neutros y los beligerantes divergencias de opinion de que pueden resultar sérias dificultades, y aun conflictos;

"Que por tanto es preciso establecer una doctrina uniforme en asunto tan importante;

"Que los plenipotenciarios reunidos en el congreso de Paris no podrian corresponder mejor a las intenciones de sus gobiernos que procurando introducir en las relaciones internacionales principios fijos a tal respecto;

"Convinieron en la siguiente declaracion solemne;

"1. ° Queda abolido el corso.

"2. ° La bandera neutra cubre la mercaderia enemiga, a escepcion del contrabando de guerra.

"3. ° La mercaderia neutra, a escepcion del contrabando de guerra, no es confiscable bajo la bandera enemiga.

"4. ° Los bloqueos, para ser obligatorios, deben ser efectivos, esto es, mantenidos por una fuerza suficiente para de hecho impedir el acceso del litoral enemigo.

"Esta declaracion es obligatoria entre las potencias que la firmaron, y lo será para las que a ella se adhieran.

Ademas del tratado y demas convenciones á él anejas se ha concluido un tratado especial el dia 15 de abril entre la Francia, la Inglaterra y el Austria, relativo á las infracciones posibles del Tratado de 30 de marzo. He aquí sus artículos:

Art. 1. ° Las altas partes contratantes garantizan solidariamente y separadamente la independencia y la integridad del Imperio Otomaro, consignadas en el tratado concluido en Paris el 30 de marzo, de 1856.

Art. 2. ° Toda infraccion á las estipulaciones del ante–dicho tratado será considerada por las Potencias signatarias del presente tratado como un *casus belli*. Ellas se entenderán con la Sublime–Puerta para las medidas que se hicieren necesarias, y arreglarán entre sí, sin demora, el uso que hubiera de hacerse de sus fuerzas militares y navales.

Art. 3. ° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas dentro de quince dias, ó antes, si es posible.

En fé de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos han firmado dicho tratado poniendo en él el sello de sus armas.—Dado en Paris, á 15 de abril del año 1856.

(L. S.) CLARENDON. (L. S.) COWLEY. (L. S.) BUOL SCHAUESTEIN. (L. S.) HUBNES. (L. S.) WALEWSKI. (L. S.) BOURQUENEY."

### Inglaterra.

La oposicion ha querido ensayar sus fuerzas en la Cámara de los Comunes presentando una mocion sobre la capitulacion de Kars. El gobierno inglés ha sido atacado tantas veces y con tanto ardor con motivo de esa capitulacion, que era de temer un descalabro. Sin embargo una peticion de aplazamiento presentada por M. Seymour, sostenida por MM. Bulwer y de Israeli, y combatida por lord Palmerston, ha sido desechada desde luego por 243 votos con 173; y en seguida la misma mocion no ha reunido mas que 176 votos contra 393, a despecho de todos los esfuerzos de Vhiteside, de Israeli y Bulwer contra sir James Graham, lord Palmerston y lord John Rusell que ha apoyado al gabinete. Ese resultado acogido con vivos aplausos podria impedir la proyectada disolucion del parlamento, pues con semejante mayoria, bien conducida, puede el ministerio actual dirigir aun por largo tiempo los negocios.

—El conde de Clarendon ha dirigido á M. Dallas ministro de los Estados Unidos, con motivo de la diferencia que tiene divididos a los dos paises, una nota, en la que se lee el párrafo siguiente:

"El gobierno de la reina desaprueba de la manera menos inequívoca toda veleidad, sea de infringir la ley, sea de desconocer la política, ó sea de no respetar los derechos soberanos de los Estados Unidos, y el gobierno de los Estados Unidos sabrá, por primera vez, que el ministro de S. M. en Washington y los cónsules de la reina en Nueva York, Filadelfia y Cincinnati, afirman solemnemente no haber cometido ninguno de los actos que se les han imputado. El gobierno de los Estados Unidos tendrá tambien, por primera vez, la ocasion de poner en balanza, de un lado las declaraciones de cuatro caballeros de honor intachable y de una grande integridad, y del otro unos testimonios a que no se debe dar fé.

### Portugal.

Las fechas son hasta el 13 de mayo. En Lisboa reina grande animacion y contento, y no hay correspondencia ni periódico en que no se encuentren pruebas de lo satisfechos q' están con el nuevo monarca. Al baile dado últimamente en Lisboa, por el señor ministro de Nápoles, asistió cuanto encierra en sí de mas escogido la córte de Portugal, y por consiguiente fué de las mas brillantes reuniones que pueden imaginarse. El rey don Fernando y el príncipe don Luis honraron los salones con su presencia hasta las tres de la mañana.

—Se aseguraba que iba á disolverse la *Asociacion comercial*, à causa de vicios que existian en su organizacion, debidos á la falta de apoyo de Mr. Prost, Pereire y demas fundadores de las grandes sociedades de crédito de Paris y estendidas á España y Portugal.

—Se habia terminado en la Cámara de Diputados la discusion de dos grandes proyectos financieros, votándose favorablemente, á saber, la del arreglo con los acreedores de Lóndres, y la del empréstito de 13,500,000 $ en inscripciones.

### España.

El 20 de Abril hubo en Madrid una gran revista de la milicia nacional de la provincia y del ejército en número de 45,000 hombres.

—Con motivo de las ocurrencias de Valencia, habia sido desarmada la milicia nacional par el capitan general D. Juan Zabala.

—En Granada tambien habian ocurrido disturbios con motivo de la quinta, pero no habia habido ningun suceso que lamentar.

—Habia llegado á Cádiz el dia 15 S.M. el Sr. D. Fernando ex-rejente de Portugal. Apesar de desear guardar estricto incognito, las autoridades españolas se apresuraron á cumplimentar al escelso príncipe que desembarcó en medio de una gran multitud.

—S. M. fué acojido en Sevilla con toda distincion y hospedado en el palacio de sus augustos parientes: ha examinado las curiosidades de aquella ciudad y sus inmediaciones y debia demorar allí hasta el 4 de mayo Entre los festejos que se hicieron para obsequiar al Sr. D. Fernando hubo una corrida de toros, para la cual fué invitado S. M.

—Se dice que S. M. la reina Isabel II invitó espresamente á S. M. á visitar á Madrid, y que el Sr. D. Fernando aceptó la invitacion.

### Italia.

Roma 7 de abril.—Ha habido en Loreto una reunion de prelados presidida por el cardenal De Angelis, y en la que se hallaban los obispos de la Ombria y de la Marca de Ancona, y algunos de las Legaciones. En esa reunion se ha decidido establecer en cada diócesis una congregacion de *sacconi*, llamados así porque visten un hábito en forma de saco con un capuchon, una cuerda alrededor de la cintura, sandalias en los piés, y sobre la cara un velo con dos agujeros á la altura de los ojos.

Estos religiosos, genízaros del Santo Oficio, tienen el derecho de penetrar en las cócinas los viérnes, de destapar los pucheros, cacerolas y marmitas para ver si se viola el precepto de la vigilia, de registrar los papeles para descubrir alguna huella de impiedad ó revolucion; ademas deben denunciar á los blasfemos, y por el cumplimiento de este acto se les promete una parte de la multa, 15 bayocos. A las ocho de la noche, al toque de la campana que anuncia el *Angelus*, los sacconi deben tomar una nota de los que no se arrodillan, aun en la calle, y denunciarlos. Todo esto, todos esos reglamentos y algunos otros se hallan consignados en un folleto salido de la imprenta episcopal de Fermo.

—La union de la SantaSede con la corte de Napoles esperimenta grandes dificultades, á pesar de los esfuerzos de reconciliacion hechos por la gran duquesa de Toscana y su ministro el caballero Burgagli á quien ella habia llevado consigo.

De todas las cuestiones que dividen al Papa y al rey de Nápoles, la mas espinosa es la relativa á derechos eclesiásticos que el poder seglar ejerce en Sicilia.

Habiéndose distinguido en sus hazañas contra los sarracenos uno de los conquistadores normandos de esa isla, el conde Rogerio ó Ruggieri, el papa Inocencio II le abandonó á título de recompensa ciertos privilegios atributivos del pontificado, especialmeute el nombramiento para los beneficios.

Los tiempos cambiaron, y la Sicilia fué reunida á Nápoles. Entónces Clemente XI quiso recobrar los derechos de la Iglesia. Gregorio XVI, y últimamente Pio IX. han tratado de hacerlo mismo. Fernando II, aunque religioso, persiste en sostenerlos: toda la cuestion está en eso.

## Los tratados de paz en Europa.

El tratado de paz que hemos publicado ayer, despojado de todas las cláusulas que se refieren a hechos, establece principios de derecho que nos importa conocer, por la aplicacion que pueden tener en nuestros paises.

Declaránse aplicados a las embocaduras del Danubio los principios que el Congreso de Viena estableció para reglamentar la navegacion de los rios qus separan o atraviesan mas de un Estado, haciendo de hoy mas esta disposicion parte del derecho público de Europa.

El Mar Negro queda igualmente neutralizado; sus aguas y sus puertos abiertos a la marina mercante de todas las naciones, con prohibicion formal a los buques de guerra, ya sean de las potencias litorales o de cualquiera otra.

Antes de esta generalizacion del tratado de Viena sobre la navegacion del Rin al Danubio, la República Argentina habia proclamado para sus rios interiores iguales principios: verdad es que por los tratados de Julio la Confederacion abrió los rios no solo a los buques de guerra de los Estados litorales, sino tambien á los de todas las naciones, franquicia contra la cual ha protestado Buenos Aires, por carecer de antecedente en el derecho feuvial, aun en el caso escepcional citado.

Esta cuestion puede igualmente suscitarse en el Amazonas cuyas bocas posee el Brasil, y cuyos afluentes atraviesan territorios de Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada, aun Venezuela, por comunicaciones naturales de aquel rio con el Orinoco.

Pudiera tener lugar tambien entre la Confederacion Argentina, y el Paraguay, si este persistiese en ocupar las dos margenes de la embocadura del Pilcomayo, que ya le han sido reconocidas en un tratado sin ratificar, y para cuya revisacion ha sido nombrado Enviado cerca del Gobierno del Paraguay el Sr. Guido.

La libre navegacion de los rios avanza en todos los paises, pues que en Inglaterra, abolidos ya los derechos diferenciales en favor de los buques ingleses para el cabotage, está ya virtualmente proclamada. Será siempre un título para los Estados argentinos haberla establecido, aunque la estension que en algunos de ellos se haya hecho á los buques de guerra, sea materia de controversia.

## MUNICIPALIDAD
DE SAN FERNANDO.

La Municipalidad de San Fernando se ha declarado en receso, por no haber satisfecho el Gobierno todas sus exigencias en la lucha que sostiene con el Juez de Paz. Queremos prescindir de los motivos que hayan aconsejado este paso. Trataremos solo de las cuestiones graves que surgen. Toda vez que la Municipalidad esté en pugna con el Juez de Paz, habrá de ser suspendido este último de sus funciones, y puesto otro del beneplácito de la Municipalidad?

Los Jueces de Paz, fuera de la ciudad de Buenos Aires, egercen un poder discrecional, que tiene la sancion del hábito y de la necesidad. Nuestro Juez de Paz en sus múltiples atribuciones es muy parecido al juez de paz ingles, y al sherif comun a los Estados Unidos.

La instalacion de las Municipalidades ha de traer con el tiempo el regularizar la administracion de los Jueces de Paz y estas mismas luchas en que los vemos comprometidos son las primeras, aunque bruscas manifestaciones del freno que embaraza la voluntariedad de sus actos.

Pero por una causa igual, era de temerse que las nuevas Municipalidades quieran desde luego someter al Juez de Paz a su predominio, y zafarse de toda sujecion.

La Municipalidad de San Fernando acusa al Juez de Paz de una serie de actos arbitrarios, y este no se queda corto en reusar las miras y aun los actos de los Municipales.

Desde luego echase menos en la ley disposicion alguna q' deslinde esas cuesriones. Si el Juez de Paz, fuese como el Mayor ó Corregidor ingles y americano, cuya aprobacion necesita todo acto municipal para ser valido, ya estarian zanjadas muchas dificultades, pues la Municipalidad no habia podido obrar legalmente sin su concurrencia.

Como los empleos consejiles no pueden rehusarse, por ser gratuitos, la ley debiera imponer penas a los que renunciasen sin causa aprobada.

En los Estados Unidos, donde la libertad es sin límites, tienen multas de cincuenta kollars los q' reusan servir como supervisores, secretario, y otros empleos municipales. Cuando un municipio no elige sus municipales, es penado a pagar cierta suma, lo mismo que cuando no se imponen ciertas contribuciones.

Cuando por rehusar servir, muerte, ausencia &a, faltan ciertos empleados municipales, tres jueces de Paz reunidos llenan las vacantes, pudiendo entrar entre estos dos de los municipios vecinos.

Mil remedios suministra la práctica de otras naciones, y muchos de ellos pueden adaptarse á nuestras prácticas; pero tememos que aun antes de comenzar á funcionar las Municipalidades, estas irregularidades inevitables, predispongan los ánimos á alarmarse, y juzgar imposible que entren en su cauce natural las cosas.

Nada mas sencillo que remover un juez de Paz, por procurar la tranquilidad á una poblacion; pero removido uno, por hostilidad de la nueva Municipalidad, puede darse por admitida esta ley. "Toda vez que la mayoria de la Municipalidad lo desee, será destituido el Juez de paz". Si el gobierno es quien ha de juzgar de los motivos, puede añadirse esta otra; el ejecutivo del Estado, es tribunal en los litis entre municipales y jueces de paz.

No hay poder público que permanezca por sí solo en sus límites naturales, si no encuentra obstáculos fuera del alcance de su influencia. Todo poder debe tener un freno en otro concurrente á sus actos. El egecutivo en la Lejislatura, una cámara de esta en la otra, ambas en el veto, y la mayoria concurrente de dos tercios. ¿Cuál es el veto de la Municipalidad? Si ella puede disolverse porque el gobierno no la complace, puede declararse, que toda vez que el Ejecutivo no entienda las cosas como ella, se retirarán á sus casas los Municipales?

## Muy importante.

Nuestro agente de negocios en Francia dice lo siguiente en una de sus comunicaciones:

"El Sr. Barbey, armador del Havre, fundador de la compañia de Clippers ó paquetes para el Pacífico, ha estado a hablarme sobre el establecimiento de otra línea para Buenos Aires, con cuyo objeto está haciendo construir diez hermosos buques. Si esta empresa se realiza, como lo espero, contribuirá a proporcionar grandes ventajas y facilidades al comercio y á la emigracion por aquel puerto, que ahora depende esclusivamente del monopolio que allí ejercen los interesados en la línea que hoy hace ese tráfico."

## ESTADO ORIENTAL.

Por el "Pampero" entrado hoy recibimos periódicos de ayer 19 que no adelantan ninguna novedad.

La Cámara de Senadores habia sancionado la minuta presentada por la Comision de Hacienda, autorizando al P. E. para vender á la puja todas las escribanias del Estado.

## Intrigas de Alberdi en Europa.

Este diplomático de nuevo cuño hizo publicar en Madrid en el periódico *La España* de 22 de abril, bajo fecha del 14 de Lóndres y como correspondencia de esta última capital el artículo que transcribimos á continuacion:

"Las últimas cartas de Buenos Aires nos pintan aquella provincia envuelta en graves dificultades y espuesta á peligros de un carácter muy serio. Los indios han hecho una escursion hasta los arrabales de la ciudad, donde han cometido los mas horribles escesos, llevándose 150 personas. Los comerciantes estranjeros se habian fortificado en sus casas, y habian armado baterias en las azoteas. Al mismo tiempo Urquiza habia pedido satisfaccion por una invasion de territorio, y no habiendo recibido contestacion, se proponia arrancarla con las armas en la mano."

Al dia siguiente la redaccion de la España rectificó á peticion de muchos comerciantes respetables dicha noticia reproduciendo las que habianse recibido directamente por los periódicos y correspondencias de Buenos Aires, y agregando en seguida:

"El pueblo del Azul está 100 leguas, de Buenos Aires, mas allá de la Pampa, por manera que es imposible hubieran podido llegar a las puertas de la capital.

Por lo que respecta a las reyertas entre URQUIZA y el gobierno de Buenos Aires de que tambien se hablaba en Lóndres, podemos asegurar que están transigidas, y en todo caso no tenian la importancia que se les ha querido dar. Debemos advertir por último, que no hay que prestar grande atencion a las noticias del Rio de la Plata que publiquen los periódicos de Lóndres, pues con mucha anticipacion se saben en Madrid por la via de Lisboa a donde viene a parar el vapor que trae la correspondencia del Brasil, de Montevideo y de las provincias Argentinas."

Es este todo el talento que el Doctor Alberdi emplea en su mision diplómatica?

## CRONICA LOCAL.

**—Pasageros del Camilla**—Sr. C. B. Krabbe, Sra. del Sar, Sr. y Sra. Demarchi y una Señorita, Sr. y Sra. Hageroft, Sr. Walter Douglas, Bedoya, Daniel Araoz, Sra. Temperley, todos de Europa. Del Janeiro, Eduardo Giebeber, Alfonso de Valle, Reverendo Joao de Arregui, José Pereyra de Souza, Luis Gonzalves de Rocha Miranda, José Meliton Nuñez, Antonio Pestalardo, José Pereyra de Almeida, Pedro Ferreirol.

**El Rey de los luchadores**—La cosa va picando en historia. En el puerto no se habla de otra cosa que de M. Charles y su oferta de 10,000 pesos á quien le venza en la lucha. Hay un vasco frances delgado de cuerpo, pero de ancha espalda que se rie del atleta y se promete hacerle morder la tierra. Hay un genoves de cuerpo pequeño pero de robusto pecho y fornidos brazos que ya ha ajustado el precio de una balandra contando con los 10,000 pesos que se propone ganarle al rey de los luchadores. Hay un hijo del país, de fria calma, de voz melosa, de flexibles miembros, que se rie de la corpulencia de Mr. Charles y que está seguro que sus puños valen mas que toda la destreza gimnástica del pretendido rey. En fin, el Domingo verémos. Doce son hasta ahora los competidores.

Entre tanto hé aquí la carta que el señor de las tres estrellas dirige en contestacion á Mr. Charles.

"Muy Sr. mio—Segun vuestra contestacion en el número 262 del *Orden*, me parece que no habeis comprendido mi clase de desafio. Lo que exijo es lo siguiente:—El producto de la entrada será para el vencedor despues de los gastos deducidos, sin hablar de apuesta ni de otro prémio.

"Ademas, no soy atleta; pero el domingo veremos quien puede mas." * * *

**Luis onceno**—A los que han creido que ha sido un *puff* para llamar la atencion lo que hemos dicho de las analogias que existen entre aquel rey de Francia y el tirano de Buenos Aires, recomendamos la obra del Sr. Magariños Cervantes sobre el Rio de la Plata, en que verán el paralelo de Rosas y Luis Onceno tal como lo representa el drama, hecho con gran maestria y fino tacto. Mañana sabado va el drama en el Argentino. Torres ejecuta el personaje del rey.

**A el Tribuno de Montevideo**—Nos pide nuestro cólega ultra fluvial que rectifiquemos la noticia que dimos con respecto al contrato del Sr. Torres con la comision directiva del teatro de Solis—Es cuestion de palabras. Existe un compromiso firmado; existe un representante del Sr. Torres para arreglar definitivamente las bases, si llega el caso, del estreno del teatro de Solis; no existe ninguna otra propuesta que mejore la del Sr. Torres...... Entonces, qué hay que rectificar?

**Vapor Uruguay**—El Domingo 22 es el dia señalado para la salida de este vapor con direccion al Paraguay, tocando en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, hasta la Asuncion. Bueno será que los pasageros se hallen á bordo á las 9 y media de la mañana en punto, porque no se demorará la salida de las 10.

**Cámara de Representantes.**—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la discusion del proyecto sobre papel sellado y tomar en consideracion los proyectos despachados por las comisiones de negocios Constitucionales y Hacienda, repartidos.

**La Sra. Roca**—Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas, tomadas de los diarios de Valparaiso.

*Teatro de Valparaiso.*—Se hallaba en disolucion la compañia drámatica; pero al fin se arreglaron las diferencias con la separacion del actor Gaitan y su esposa. Quedaba la Roca de primera actriz; y habia tenido que guardar cama porque el Sr. Gaitan habia cometido la villania de abofetearla y darle de golpes por envidia a su mérito.

**Un antiguo gefe de policía**—En las notas oficiales del Departamento de Policía del Paraná, vemos figurar como gefe de la oficina al famoso *Juan Moreno*, que segun parece habrá resucitado. Cómo andará la Policía del Paraná! Es de creer que le acompañe en sus tareas policiales la inolvidable *Umbelina*.

**Municipalidad**—Esta noche se reune en sesion ordinaria.

**Correspondencia**—Hemos recibido dos distintas correspondencias de Londres, que empezaremos á insertar en la próxima semana. Nos ha faltado la de España y periódicos de la Península, pues por los arreglos últimamente hechos en la línea de vapores de Cadiz á la Habana, llega el paquete ingles á Tenerife poco antes que el español, y la correspondencia se queda retrasada en Canarias.

La revista mercantil que hoy publicamos es de nuestro corresponsal de Londres.

**Teatro de la Victoria.**—El diálogo breve y conciso suple casi siempre mucho mejor á una larga revista teatral.

—Qué tal el *Ernani*?

—El primero y cuarto acto bien; el segundo y tercero frios.

—No es Vd. exigente.

—No soy pedante.

—Y Coneli?

—Sostuvo la ópera.

—Y la orquesta?

—Nunca ha estado mejor dirigida.

—Y la *ciaque*?

—La empresa la ha retirado. Los tramoyistas y sota-espabiladeras no vinieron a meter ruido como en la *Traviata*.

—Y la concurrencia?

—No puede quejarse el empresario.

Nosotros añadimos: Ah! pícaro público, y que dedada de miel le das al empresario lírico!

**Ardides de teatro.**—Sabido es que el empresario del de la Victoria, lo es tambien de unos coches de alquiler. Los dias de funcion, durante las horas de representacion, los vecinos de la calle de la Victoria se asoman sobresaltados a sus puertas y ventanas al ruido infernal de dos ó tres coches que pasan a la carrera. El interior va vacio ó contiene algun comparsa, peon ó dependiente del teatro. Qué será?—Los coches se estacionan a la puerta del Principal, y a poco rato vuelven a correr la calle á galope. Qué será?—Vuelta a pararse y vuelta a hacer saltar el empedrado. Qué será?—Cualquiera diria que son como los comparsas que entran por un bastidor y salen por otro multiplicándose al infinito á los ojos del espectador. Qué será?

Al siguiente dia publican los abogados de la Victoria.

—El teatro estaba lleno de una lucidísima concurrencia. Veianse diez y siete carruages a la puerta.

—Ah !!!!!!

## DOCUMENTOS OFICIALES.

El General Hornos.—Buenos Aires Junio 11 de 1856.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.—He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 9 del corriente, en contestacion á la pasada por mi á ese Ministerio con fecha 6 del mismo. Quedo impuesto, Sr. Ministro, de las consideraciones del superior Gobierno para no hacer lugar por ahora á mi solicitud: ciertamente sus conceptos me son muy honrosos, y me obligarian, si no hubiera tocado la imposibilidad de poder llenar cumplidamente con mi deber, por mi quebrantada salud, y consideraciones que son del dominio del Sr. Gobernador.

Es por esto, Sr. Ministro, y por estar persuadido que no se notará la falta de mi separacion del mando en Gefe del Ejército, que reitero la súplica de que me sea admitida mi renuncia por las justas razones ya espuestas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Manuel Hornos.*

Junio 19 de 1856.—En mérito de los fundamentos en que el General D. Manuel Hornos, reitera su solicitud para ser eximido del cargo de General en Gefe del Egército de la Frontera al Sud, accedese á ella: á sus efectos, hagasele saber, manifestándole que el Gobierno ha apreciado debidamente sus importantes servicios mientras se ha hallado al mando de dicho Ejercito, y espera que los continuará prestando con la misma decision y patriotismo, toda vez que el Estado los juzgue necesarios; comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

Rúbrica de S. E. MITRE.

### DECRETO.

Departamento de Guerra y Marina.—Buenos Aires Junio 19 de 1856.—Habiendo sido admitida en la fecha, la renuncia que del cargo de General en Gefe del Ejército de frontera al Sud, ha elevado al Gobierno el General D. Manuel Hornos: acuerda y decreta.

Art. 1. ° Nómbrase General en Gefe del Ejército de la frontera al Sud, al General D. Manuel Escalada.

Art. 2. ° Comuníquese al nombrado, hagase saber á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
BARTOLOMÉ MITRE.

### Aviso oficial.

Ministerio de Hacienda.—Buenos Aires, Junio 17 de 1856.—Atentas las consideraciones expuestas por el Juez de Paz de San Fernando, pidiendo se prorrogue el plazo para proveerse de las patentes que corresponden á los rodados que se guardan fuera de la ciudad y transitan en ella, el gobierno ha resuelto extender hasta el 30 del corriente el término concedido para sacar dichas patentes con prevencion de que este plazo será improrogable, y que pasado él, los carruajes que se encontraren sin la correspondiente patente será indefectiblemente multados con arreglo a la ley.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

## PARTE COMERCIAL.

### Movimiento marítimo.

Rio de Janeiro, 12 de junio 1856.

*Buques entrados.*

Dia 19 de mayo, barca francesa "Salagas" de Buenos Aires, de arribada y sigue para Borbon. Transporte americano "Ralief", de Montevideo.

Dia 28 id., barca española "Restauracion" de Montevideo, de arribada para Pernambuco.

Dia 30 id., patacho "Guillermina", de Buenos Aires; barca española "Diana", de Montevideo.

Dia 5 de junio, patacho "Pelicano", de Buenos Aires; paquete ingles "Camilla, del Rio de la Plata.

*Buques salidos.*

Dia 20 de mayo, barca hamburguesa "Ora", para Buenos Aires.

Dia 22 id., brik portugués "Impro-iso" para el Rio de la Plata, con 400 bolsas fariña, 89 rollos tabaco, y otros géneros. Barca norte-americana "Blue Wing", para Montevideo, con fariña.

Dia 25 id., barca portuguesa "Amazonas" para Buenos Aires, con 2 cajas dulce, 280 rollos tabaco, y otros géneros.

Dia 29 id., barca brasilera "Concepcion", para el Rio de la Plata, con 11 cajas cigarros, y 1876 cajas azucar, procedente de la Habana.

Dia 4 de junio, barca española "Restauracion" para Buenos Aires, con 611 bolsas arroz, 610 rollos tabaco, y 112 sacos café.

Dia 6 id., polacra española "Antila", para Montevideo, con sal y fariña.

Dia 8 id., barca española "Sirena", para Montevideo, con 512 rollos tabaco, 30 sacos arroz y 100 sacos café. Barca brasilera "Castro III" para Montevideo, con 572 rollos tabaco, 30 cajas dulce, 25 medias barricas café molido, 10 cajas rapé y 220 bolsas arroz.

*Buques á la carga.*

Para Buenos Aires. Brik brasilero "Invencible", teniendo ya á bordo 51 pipas aguardiente, 60 barricas goma, 640 bolsas azúcar, 20 cajas dulce y 100 bolsas arroz.—Brik brasilero "Esperanza", con 470 rollos tabaco, á bordo.

Para Montevideo. Brik español "Nueva Martinez", con 24 fardos hoja de tabaco y 60 bolsas café.

PUERTOS DE EUROPA.

*Llegada de buques de Buenos Aires*

"América", Génova, abril 18.—"Anna", Helvaet, abril 29.—"Arno", Gravesend, abril 21.—"Bósforo", Liverpool, mayo 6.—"Britania", Liverpool, mayo 8.—"Claudia", Hamburgo, abril 30.—"Cornicopia", Plymoth, abril 24.—"Cynthia", Penzance (á la vista).—"Jthona", Amberes, abril 25.—"Jane Ann", Gravesend, mayo 5.—"Jane Lalsey", Scilly, abril 30.—"Orion, Trieste", abril 18.—"Racine", Havre, abril 28.—"29 de Setiembre", Génova, abril 18.—"Rowlad", Falmouth, abril 29.

*Llegadas de Montevideo.*

"Ausonic Sorello", Gravesend, mayo, 6.—"Boreas", Amberes, abril 25.—"Chilton", Southampton, mayo 1.—"Duquesa de Leinster", Falmouth, mayo 6.—"Eduardo", Gravesend, mayo 6.—"Giovanni", Amberes, mayo 2.—"Mungo Park", Crookhaven, mayo, 4.—"Providencia", Lisboa, abril 9.—"Sliedrecht", Gravesend, mayo 6.—"Zeebloom", Texel, abril 20.

*Buques á la carga.*

En Liverpool para Buenos Aires. "Margaret", y Elizabeth", "Gaucho", "Neptuno", "Swordfish", —Para Montevideo, "Reciprocity".—Para el Rio de la Plata, "Janthe", "Hanah Eastee", "Mary Worall".

En Lóndres para Buenos Aires. "Suffolk", "Christiana Carnall".—Para el Rio de la Plata, "Robert", "Gelden Eagle".

NOTICIAS MARITIMAS.

Por un despacho telegráfico recibido el 6 de mayo en Liverpool, se habia sabido que la barca americana "Lucy Ring", procedente de Montevideo, habia llegado á Pasages, con fuego á bordo. Para poder descargar la parte no incendiada se estaba agujereando el fondo de la cala.

*(De nuestro corresponsal de Lóndres.)*

*Lóndres 8 de Mayo de 1856.*

Como es mas que probable que el gobierno inglés tenga de nuevo que recurrir á un empréstito se hacen mil conjeturas sobre los medios de que se valdrá para conseguirlo con mas ventaja. Es cosa sabida que aunque la guerra ha cesado no han cesado los gastos: toda clase de pert echos de guerra hay que satisfacer fuertes sumas, la tropa y todo el material de guerra que existe en la Crimea tiene que volver á costa del país. El Ministro observó últimamente en el parlamento que la contribucian llamada *in—come tax* que dá 16 peniques en libra al gobierno sobre las rentas, salarios, de que son ó pasan de 100, l. e. seguirán en fuerza hasta fin de 1858, y tanto esa renta como las otras normales, se calcula que darán un total de ingresos de 1856 á 1857 y de 1857 á 1858, que ascenderán á libras esterlinas 67 millones por año. Los gastos durante el último trimestre han ascendido á veinte y tres millones y medio, y se calcula que en el siguiente subirán á 22 millones. De 1857 á 1858, se calcula que los gastos disminuyan á una suma que deje un sobrante de ingresos de ocho millones. Cuando se hizo el último empréstito de libras esterlinas 16 millones, se estipuló que el ministro de Hacienda, doce meses despues de firmarse el tratado de paz, lo pagaria á razon de un millon por año: mas ahora, como hay en perspectiva para 1858, un sobrante de ocho millones de libras esterlinas, una nueva emision de consolidados [si por consolidados es el nuevo empréstito] los tendria que dar el Gobierno á 92 y 93 (precio corriente) teniendo que comprarlo poco despues, al hallarse con sobrante, á 96 y 97 por lo menos. Algunos creen que en vista de un porvenir tan próximo y lisonjero el nuevo empréstito se pagará en Bonos del Tesoro, pagaderos dentro de 12 meses, que serán amortizables y devengarán entre tanto el interés mas favorable posible para el gobierno. El jugador de bolsa debe tambien tener en consideracion, que la cuestion con los Estados-Unidos, aunque parada, no está concluida.

He leido en un periódico lo siguiente, que por parecerme de interés, copio:

"En Francia no estamos acostumbrados aun á "considerar las profesiones, como un valor que debe "capitalizarse para trasmitirlo á los hijos. Un médi-"co ó un abogado gana 10,000 francos por año, in-"dustrialmente hablando; su profesion representa un "capital de 50,000 francos; y este es el precio que pue-"de asignarse á su profesion. Pero la muerte reduce "á la nulidad este capital. Ahora bien, si una casa "se asegura contra incendios ¿por qué no asegurar "el valor del capital profesional contra el riesgo de "la muerte, la que lo hace desaparecer del activo de "la familia, á la manera que el incendio de una casa "destruye el valor de un edificio? Esta idea que, has-"ta ahora ha fijado la atencion de escaso número de "personas, es la que trata de generalizar la compa-"ñia anónima denominada "L'Imperiale" Su objeto "es garantizar el capital de la profesion, y entregar "su importe á la familia del individuo asegurado, "cualquiera que sea la época en que ocurra su "muerte."

MERCADOS DE PRODUCTO DE ESA.

*Cueros vacunos secos.*—No ha habido importaciones, ni tampoco hay existencias.

*Cueros vacunos salados.*—Las causas á que hize referencia en mi última aun afectan este mercado, aunque ha mejorado un poco. Las ventas se limitan a unos pocos buenos B. A. á 7¼ d. por los pesados y 7 d. por los ligeros, a cuyos precios se encuentran compradores; pero no hay suplido. La existencia es la que ha llegado del continente; pero no es vendible. Las ventas desde el 7 del mes pasado se reducen a 1,028 cueros: B. A. toro pesado, 61¼ lib. 7¼ d. tara 5 lib.; toro ligero, 46⅜ a 46½ lib. 7 d. p. lib., tara 4 lib. Desde el 7 anterior se han importado 4,033 cueros directamente, y 1,051 del continente. La existencia es de 10,250 cueros.

*Cueros caballares.*—Durante este mes pasado no ha habido mucha disposicion a comprar y las ventas que se han ejecutado han sido a los precios cuotados. La existencia de los salados es muy pequeña y las ventas desde el 7 anterior comprenden 3,755 cueros caballares salados B. A., desde 31⅜ lib. a 33¼ lib. a 9 s. 9 d. a 8 s. por cuero. Desde el 7 último se han importado 1,800 cueros salados y la existencia es de 5,166 salados y 2,459 secos.

*Pellejos.*—El mercado de los de carnero continua firme y todas las clases encuentran pronta venta. Las clases superiores sud-américa han realizado ¼ d. a 1 d. mas de los precios anteriores. Las ventas desde el 7 último comprenden 50,745 pellejos B. A.—superiores 12¼ d. a 12¾ d. mezcla, ordinarios a buenos, 9¼ d. a 11¾ d. ordinarios, 7¼ d. a 7¾ d. sin lavar, medianos a buenos, 7 d. a 8 d. por lib.

*Cerdas.*—Las colas tienen buena demanda, y las mezclas son vendibles a los precios cuotados. Las ventas han sido de 80 balas y 30 bultos pequeños a ; colas blancas y pardas 1 s. 3. d.; idem regulares a buenos, 2 s. 2 d. a 2 s. 8¼ d. regulares, 1 s. 8 d. id. cortas ordinarias a regulares 16¾ d. a 18¾ d.; mezcla regular 11 d. a 12 d.; poca mezcla, 10¼ d. a 10¾ d.; cortas 10 d.; vaca sin pellejo, sucias 11¾ d., idem muy sucias 10¼ d. por libra. Se han importado 8 balas y la existencia es de 20.

*Astas*—Estas han tenido buena venta á precios mas altos de los cuotados en mi anterior. Rio Grande de toro, 17¼ onza á 60 s. 6 d.—de vaca, 11⅜ onza á 26, s. 6 d;—Buenos Aires, toro, 12¼ onzas á 38 s.;—M. V. toro, 13¼ onz. á 38 s. 6 de vaca, 9¼ onzas de 20 s. á 20 s. 6. d.

*Huesos y ceniza de huesos*—A flote se ha vendido con facilidad y á los precios cuotados, la ceniza de hueso. La cuotacion de los huesos es nominal; pero hay poca demanda.

*Sebo*—Durante el mes finado ha habido mucha demanda por el del Rio de la Plata; pero faltando en el mercado buenas calidades, las ventas se han reducido á solo 117 pipas que realizaron comparativamente buenos precios para las calidades que eran. Desde el 7 del pasado se han importado 653 pipas y la existencia es de 686 pipas.

*Grasa*—La de caballo ha tenido buena demanda en todo el mes anterior y todo el ofrecido ha encontrado fácil venta. La pura vale de 37 s. 6. d. á 38 s., p. quintal, por los que se verá una alza de precio. Desde mi última se han importado 227 cascos directa y 34 cascos indirectamente. Las ventas han sido de 304 cascos y la existencia equivale á unos 227 cascos.

## PRECIOS CORRIENTES

De los productos del Rio de la Plata.

*Liverpool, 7 de Mayo* 1856.

| | ch. | pen. | ch. | pen. |
|---|---|---|---|---|
| Cueros vacunos secos superiores, pesados, 30 á 32 libs., por libra | | 9 | | 11 |
| Id. ordinarios, id., 30 á 36 id.... | | 7½ | | 8½ |
| Id. inferiores..id.... | | 7 | | 7½ |
| Id. lijeros fuertes, 20 á 25, por id. | | 9 | | 10½ |
| Id. bueyes 38 á 42, por id..... | | 6 | | 8 |
| Id. salados pesados, de toro 60 á 65, por id..... | | 6 | | 7½ |
| Id. lijeros de id. 45 á 50, por id.. | | 6 | | 7½ |
| Id. vaca 40 á 48, por id ..... | | 6 | | 7 |
| Id. caballares secos, 10 13, cuero. | 4 | 6 | 6 | |
| Id. salados, 23 34 por id..... | 6 | | 8 | 6 |
| Id. de potro, 16 20 por id..... | 3 | 6 | 4 | |
| Pieles de chinchilla, por docena.. | 15 | | 55 | |
| Id. de ciervo, por id..... | 4 | | 6 | |
| Id. de carnero, superior, por lib. | | 10 | | 12 |
| Id. mediano, por id..... | | 8 | | 9 |
| Id. ordinario, por id..... | | 5 | | 7 |
| Id. corderc, por docena..... | 6 | | 14 | |
| Cerdas, de caballo, largas, por lb. | 1 | 9 | 3 | |
| Id. colas, por id..... | 1 | | 2 | 10 |
| Id. mezcladas, por id..... | | 9½ | 1 | 3 |
| Id. cortas, por id..... | | 7 | | 10 |
| Id. de vaca, limpias, sin pellejo, por id..... | | 9½ | 1 | |
| Id. id. con pellejo, por id..... | | 6½ | | 10 |
| Astas, de toro, por 123 libs..... | 35 | | 70 | |
| Id. vaca y toro, bajo, id..... | 18 | | 37 | |
| Huesos comunes, por tonelada.... | 100 | | 107 | 6 |
| Canillas, por idem..... | 120 | | 140 | |
| Ceniza de hueso superior, por id. | 100 | | 110 | |
| Pezuñas, por id..... | 100 | | 120 | |
| Sebo, duro y dulce sup. } D'cho. { por quintal 49 | | | | |
| regular á bueno....} ls. 6d { 48 | | | | |
| oscuro y grasiento..} { 37 | | | 40 | |
| Grasa de caballo, libre.....ql. | 36 | | | |
| Saporifera.....id. derecho | 25 | | | |

## Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JUNIO 20

| | |
|---|---|
| Onzas vendidas..... | 17,730 |
| Venta al contado—Primer precio... | 355 |
| Siguientes..... | 355 |
| Sábado..... | 355 |
| Varios plazos..... | 345 á 355 |
| Ventas al contado..... | 355 |

## DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20 .

A Zimmermaun Frazier y ca., Defensa 69—dos bultos encomiendas.

A S. Soriano, Maipú 50—6 cajones cajitas de dátiles, un cajon azafran.

A J. C. Rosa y ca., Belgrano, 104—un cajon fanales de sócalos para reloj, un idem libros impresos.

A S. Soriano, Maipú 50—13 cajones cigarros.

A Powell Mac Coll y ca.—5 fardos mencancias, 5 cajones idem.

A Lind Felk y ca., Belgrano 66—un cajon terciopelo.

A Juan Best hermanos, Federacion 66—un cajon cortes de chaleco.

A Juan Francisco de la Serna, Belgrano 48—70 pipas vino, 32 idem caña, 30 cuarterolas vino seco. idem dulce, 409 botijuelas aceite, 59 cajones almidon.

A C. Getting y ca. Defensa 20—5 cajones hilo de acarreta, 5 fardos idem, 2 bocas hilo de zapatero.

A Barber y ca. Perú 43—9 barricas salivaderas, 5 cuñetes clavos, 1 cajon pinceles.

A E. Odonell y ca. Santa Rosa 147—1 barrica loza 1 cajon efectos de composicion.

A Samuel Hesse 1 barrica pavas de fierro 1 cajon reglas de carpintero.

A Feles y ca. 1 cajon bandas, 19 idem medias, 1 cajon gró de aguas, trescajones lustrinas de colores, 4 idem pañuelos de manos, 1 idem del cuello, 1 Idem alemanisco.

## MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 19.

Boston el 27 de marzo y Montevideo el 17 del corriente, bergantin goleta americano "Civilian" de 197 toneladas capn. G. Smith, a la órden con 23,000 pies madera, 214 tonds. hielo, 320 cuñetes manteca.

Dia 20.

Hamburgo el 15 de marzo y Montevideo el 18 del corriente, bergantin danes "Catharina", 227 tns., cap. P. H. Lassen; a Zimmermann Frazier y ca.—á los mismos, 16 barricas zinc, 3 cajones chapas, 8 tablones caoba, 12 cajones guitarras, 5 idem armas, 150 barricas arroz, 1 bulto muestras, 200 piezas arpillera, 50 bultos mercancias, 4 cajones sanguijuelas, 1100 id, 1150 damajuanas, 9,550 canastos y 88 barriles espiritus, 31¼ lastras carbon, 150 tablones, 200 cajones velas; a P. Dilleman, 1 idem mercancias; á F. S. Burgos, 37 bultos drogas; a Gowland Brewer y ca., 34 cajones mercancias; a Collet y ca., 32 idem armas; a J. y F. Mallman, 50 idem velas; a Leinau hs., 217 bultos ferreteria; a Conch y Levy, 3 cajones idem; a Schmidt y Crome, 6 idem fusiles, a Lind Fehr y ca., 1 idem mercancias; a H. Henkelman, 4 id. pianos; a C. Bove, 40 barriles manteca; a la órden, 150 barricas azúcar, 7 cajones mercancias; a A. y F. Hollman, 2 idem idem, a Cranwell, 1 idem idem; á Lohman Meyn y ca. 3 id id.; a P. B. Motle, 2 idem ferreteria; a R. Quinche, 1 atado palas.

Liverpool el 17 de Abril, barca inglesa "Maitland" Hamburgo y Montevideo, belgantin sueco "Jacabo".

Montevideo el 19, vapor inglés "Pampero" capitan D. Sontar—con 20 pasageros, á la órden 1435 barricas harina, á F. Fivils 202 rollos tabaco; á J. A. Martinez 25 idem idem; á Bernal y Carrega 2 cajones mercancias; á M. J. Ei cas y ca. 27 pipas y 6 medias idem vino; á J. F. Santa Cruz 17 pipas vinagre, 40 barricas azucar, 1 alambique.

MANIFIESTOS.

De la barca portuguesa "Amazona" de 203 toneladas capitan G. N. S. Santos, de Rio Janeiro el 25 de Mayo, á J. C. Meyrelles—á los mismos 667 barricas azucar, 6 fardos mercancias; a Brownells Grey y ca. 1 cajon id; a H. N. Hart 20 id cidra; a C. Roza 508 rollos tabaco; a F. Ramos 190 id id; a F. de la Serna 50 id id; a J. Iturriaga 60 id id; a A. Martinez 817 id id, 120 bolsas azucar; a Martinez hers. 6 cajones vino de oporto; a Poucel y ca. 11 id rapé; a P. Viejo 2 id dulce de guayaba.

Vapor "Camilla" a B. Glave 1 bulto joyeria; a Jaeggli y Diavet 1 id id; a E Couturier 1 id id; a Fabre y sobrino 1 id id; a M Billinghurst 1 id metálico; a V. Couturier 1 id relojes; a A Jaque 1 id id; a W Bragge 2 bultos periódicos; a Kerr y Grierson 19 id muestras; a A Hargreaves 1 id id; a G. y H. Mackern 1 id id, 1 id libros; a J. Laing 3 id muestras; a Brownells Grey y ca. 2 id id; a Constant Santa Maria 2 id periódicos; a Drabble hers. 1 id muestras, a J. Hughes 1 id id, a Duncan é hijo 1 id id, a L J Iscaac 2 id id, a J T Blakeway 1 id ropa de uso, 1 id muestras, a Bartels Jordi 1 id id, a Lucien é hijo 1 id periódicos, a J G Russell 1 id libros, a T Tomkinson 1 id muestras, a A Mancilla 1 id id, a J Messine 1 id id, a F. C. Jorel 1 id id, a J Verdin 1 id id, a A Black y ca. 2 id id, a Albert y Sichel 1 id id, a O Bemberg 1 id id, a Letoux y Vignal 1 id id, a Leinau hers. 1 id id, a el Club de Residentes 1 id periódicos, id del Progreso 1 id id, a Plowes Atkinson y ca. 1 id libros, 3 id muestras, a Hughes hers. 1 id muestras, a J Rete 1 id id, a F Arango y ca. 8 id harina, a Renner del Sar 1 id ropa de uso, a Duncan é hijos 1 id muestras, a C. T. Getting 1 id id, a F. Elortondo 1 id id, a B. Decoud 1 id id, 1 id mercancias, a Lind Fehr y ca. 1 id muestras, a A. Demarchi 5 bultos sanguijuelas.

CERRARON ¡REGISTRO.—Dia 19.

Amberes, barca inglesa "Istria" E. A. Green, con 19 fardos cerda, 1 idem nutrias, 525 fardos lana 94 idem di potro idem, 1535 caballares salados, 9445 astas.

Boston, barca americana "Weybosset," Zimmerman Frazier y ca., con 5097 cueros vacunos secos, 1300 idem idem salados, 8000 astas, 48 fardos cerda 3 idem pluma de avestruz 243 fardos lana.

SALIDAS—Dia 20.

Boston, barca americana "Waybosset".

Nueva-York, barca americana "Star of the East".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario Paraná y Paraguay, vapor Oriental "Rio Uruguay" el Domingo 22 de Junio á as 8 de la mañana.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Domingo 22 á las 10 de la mañana.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Domingo 22 a las 7 de la mañana.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", capitan S. Fidanz, el Sábado 21 á las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor inglés "Pampero", el Sábado 21 á las 3 de la tarde.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

# Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

*El Sábado 21 de Junio.*

Procurar la variedad de espectáculos que ecsiten constantemente el interés del público á quien se ha de complacer es el objeto principal de esta empresa, y en tal concepto espera haber aceptado en su eleccion de hoy, fiada en que la pieza que ofrece en el presente programa es, ya por la celebridad que ha alcanzado en Francia y España ya tambien por su novedad, digna de figurar en el número de las que el ilustrado público bonaerense tiene juzgadas ventajosamente.

1. ° Sinfonia.

2. ° La famosa tragedia histórica en 4 actos y en verso original de Mr. de la Vigne y traducida por D. Pedro Gorestiza, cuyo título es:

LUIS EL ONCENO,

REY DE FRANCIA.

Dirigida por el Sr. Torres y exhornada con todo el grande aparato que su argumento requiere, bailes y coros

**Nombres de los actos.**

1. ° San Francisco de Paula.
2. ° El tigre con su presa.
3. ° La fiesta de la vírgen.
4. ° Ultimas horas de un tirano.

REPARTO.

| Personages. | | Actores. |
|---|---|---|
| Matilde..... | Sra. Da. | Matilde la Rosa. |
| Delfin, hijo de Luis XI. | " " | María Barreda. |
| Marta..... | " " | V. Rodriguez. |
| Luis Onceno..... | Sr. Don | F. Torres. |
| Cotier, médico del rey. | " " | José G. Delgado |
| Duque de Nemours ... | " " | Enrique Lopez. |
| San Francisco de Paula. | " " | Lutgardo Gomez. |
| Comines, primer ministro..... | " " | J. Enamorado. |
| Oliveros, consejero del rey..... | " " | Vicente Reina. |
| Conde de Dreux..... | " " | José G. Roman. |
| Tristan, grande preboste y verdugo del rey. | " " | José Govea |
| Marcelo, aldeano..... | " " | F'co. Fragoso. |
| Ricardo, idem..... | " " | Carlos Vecchi. |

3. ° Un lindísimo baile ejecutado por todo el cuerpo coreográfico.

A las 7.

**OTRO.**

*Domingo 22 á las 2½ de la tarde.*

**Desafío á la lucha.**

Tres grandes luchadores cuenta la Europa: los tres se hallaban reunidos en Marsella en 1850. De entre estos Mr. CHARLES se embarcó para América. En los teatros de Chile y en el anfiteatro de Lima ha hecho muestra de su fuerza prodijiosa con diversos competidores, y nunca ha sido vencido.

Ahora se presenta ante el público de Buenos Aires, desafiando á todos los hombres de puños, sin escepcion de color ó nacionalidad, y principalmente á todos aquellos que se titulan con los nombres mitológicos y fabulosos de Hércules y Alcides.

**10,000 ps. moneda corriente.**

Se dan de premio, pagados en el acto, al que logre vencer en la lucha á Mr. Charles.

Las personas que quieran medir sus fuerzas con él pueden inscribirse en el Hotel del Comercio, ó en el mismo teatro desde hoy hasta el miércoles 19. Para ser admitido á la lucha es preciso tener al menos 21 años de edad y no ser mayor de 45; y representar una fuerza poco comun.

Con estas condiciones Mr. Charles aceptará cuatro combatientes, y hasta seis si no se hallare demasiado cansado.

Los carteles de la lucha darán los pormenores.

**THEATRE ARGENTIN.**

*Lundi 30 Juin 1856.*

Grande soirée donnée par les artistes dramatiques français réunis en société au bénéfice de

**Monsieur Alexandre.**

LES VIGNERONS D'ARGENTEUIL.

Vandeville en trois actes par MM. Thirian et Nouvière

**Les Cabinets Particuliers.**

Folie Vaudeville en un acte par MM. Xavier et Duvert.

LA LAITIERE ET LES DEUX CHASSEURS

L'ours, le ballon, la Grenouille et Le pot au lait.

UN BALLET NOUVEAU.

Exécuté par les Danseurs Espagnols.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

*Hoy Viernes 20 de Junio de 1856.*

Opera del célebre Verdi en 4 actos, titulada—

# HERNANI.

# LA PAZ DEL MUNDO.

1 ° —Congreso reunido en Paris bajo la presidencia del Conde Waleski, en el cual se ha firmado la paz.

2 ° —Consejo de guerra reunido en Paris bajo la Presidencia del emperador Napoleon, febrero 1856.

3 ° —Cuadro alegorico, representando un grupo de los principales potentados de europa que han tomado parte en la última guerra de Oriente.

4 ° —El Emperador Napoleon mostrando desde el trono a la corte, su hijo el Principe imperial, nacido en Paris el 16 de Marzo de 1856.

Estos cuadros, los primeros que han llegado al pais y los únicos que hasta hoy se han visto iluminados sobre dichos asuntos, quedan en exhibicion la presente semana en el elegante y cómodo,

## SALON DE RECREO.

**Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.**

Ademas de estos bellisimos cuadros se han puesto los no menos interesantes de—

5 ° —El desafio, cuadro al oleo, pintado por un jóven hijo del pais.

6 ° —Arco de triunfo de la estrella en Paris.

7 ° —Pasage del Mar-Rojo.

8 ° —La oracion.

9 ° —Sing-Mars y de Thon prisioneros del Cardenal Richelieu.

10 ° —La tempestad en el valle de Chamuni.

11 ° —Vista de Stokolmo, capital de Suecia.

12 ° —Panorama de Roma.

13 ° —Las cataratas del Niagara.

14 ° —Interior del Palacio de la esposicion de Paris visto por el Stereoscopio.

La mesa electrica, los cuadros de movimiento, la caja encantada, los espejos engañadores, el telegráfo simpático continuan a la disposicion del público. En el gabinete de lectura á mas de la preciosa coleccion de cuadros al oleo, se ha añadido a los periódicos del pais y ultramar, varios de las principales Provincias de la Confederacion Argentina.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

**Entrada..... 5 $.**

# Avisos Nuevos.

**Por tener que separarse uno de los** socios, se vende la acreditada panaderia calle de la Victoria núm. 330 (plaza de Lorea), el que se interese puede verse con su dueño alli mismo j20—3p.

**Se previene a los pasajeros llegados** en el último viage de la corbeta "Lasarte," por comision de Ignacio Yñurretegui y Pedro Cortabarria, deben pasar a arreglar el importe de sus pasages en todo el mes de Julio entrante, ocúrrase a la calle de Suipacha núm. 39. j20—3p.

**Federico Lefrancois previene á** sus relaciones y público en general, haber mudado su establecimiento de relojeria en la misma calle de Representantes núm. 49; edificio del Sr. D. Marcos Muñoa. j20—3p.

**FUNERAL.**

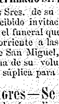

**Los deudos del finado Sr. D. Sebastian Martinez.**

Ruegan a los Sres. de su amistad y relacion, que no hubiesen recibido invitacion particular pidiendo su asistencia a el funeral que se ha de hacer el Miércoles 25 del corriente a las diez de la mañana en la parroquia de San Miguel, se sirvan escusarlos por esta falta agena de su voluntad, y de admitir este aviso como una súplica para este objeto. j20—4p.

**Agricultores—Se necesitan de diez** á doce para darles á medias varios establecimientos formados con plantios y terrenos de siembra en Patagones, y tambien alguna parte de hacienda lanar y lecheras; los que se interesen pueden ocurrir a la calle de Cuyo frente al número 329, donde se informarán del ventajoso contrato que se les ofrece. j20—3p.

**Suertes para San Juan.**

Coleccion de 120 cedulillas por 2 ps.

Se venden en las principales librerias y en la imprenta de la Revista. j20—3p.

**Se ofrece un jóven frances como** capataz de barraca, de maderas, saladeros ó dependiente de casa de negocio por mayor, en la ciudad ó campaña, tiene buena letra, conoce la teneduria de libros, habla bien el idioma español y dará los mejores informes de su conducta y probidad en la confiteria de los Amigos darán razon, plaza de Monserrat y calle del General Lopez. j20—3p.

**AVISO DE LA POLICIA.**

Existe en este Departamento una escalera que ha sido encontrada á las inmediaciones de la barraca de D. Manuel Saenz de la Maza situada en la ribera. La persona que se considere con derecho á ella ocurra á este Departamento que justificando su propiedad le será entregada.—Buenos Aires Junio 19 de 1856.

El comisario de órdenes.

*Santiago Mendez.*

**Se alquila la casa calle de Mayo** núm. 43. conocida por el "Hotel de Paris," para tratar ocúrrase a la calle de la Merced núm. 115. j20—3p.

**Gran depósito de pianos franceses, alemanes é ingleses.**

*De G. Finck, calle del Perú num.* 97.

Tengo el honor de anunciar al público, que he recibido de nuevo varios pianos perpendiculares franceses, de la misma afamada fábrica como los últimos, que tanta aceptacion han tenido. Estos pianos, sobresalientes por sus voces sonoras, su pulsacion muy apta para la ejecucion moderna y por su construccion elegante del último gusto, se venden únicamente en mi depósito.

Los precios son moderados en comparacion al mérito, pues que los de primer clase tienen voces iguales a los pianos de pierna de calzon.

Como son solidísimos y espresamente construidos para este clima, puedo dar la mas amplia garantia a los Sres. compradores. j20—7p.

**Para emplear bien su dinero—Una** persona recien llegada a esta ciudad deseando establecer una fábrica de jabon en esta, con los conocimientos suficientes en este ramo tanto teóricos como prácticos, posee ademas los conocimientos de un sistema enteramente nuevo para la fabricacion del jabon, dueño de algun capital para el fin arriba indicado, mas para darle alguna estencion a la fábrica, solicita un socio que pueda igualmente entrar en la sociedad con el capital suficiente, tambien entrará, si asi conviniera en alguna fábrica ya establecida como socio de ella tanto en su capital como con sus conocimientos, a las personas que se interesen por una ú otra cosa, en este aviso, estará pronto á dar las pruebas prácticas y a la vista del interesado, de sus conocimientos en este ramo, todos los que tengan algun interés en este aviso, se servirán de dejar sus nombres y domicilio bajo las iniciales de S. T. en la calle de Mayo núm. 47. j20—3p.

**Se venden cien cabezas de ganado** vacuno al corte de un rodeo de lecheras á corta distancia de esta ciudad, el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 390, en donde encontrarán con quien tratar. j20—5p

**Carbon de estufa—Se vende muy** superior en la calle del Perú núm. 186. j20—3p.

**Se alquila a hombres solos tres ó** cuatro piezas seguidas con puerta y ventana al primer patio, y tambien un cuarto como para sirviente si se precisa, en la calle del Perú núm. 54. j20—3p.

**Maestro y corrector de imprenta.—** Un español profesor de francés, latin, castellano, oratoria y filosofia, en cuya facultad está graduado; va á los colegios y casas particulares, á dar lecciones á precios muy moderados: tambien admitiria el vivir en algun colegio, ó casa particular para instruir á los colegiales, ó familia, pues la proporcion de poder los alumnos conversar de continuo con su maestro, es el mejor medio para adelantar en el estudio práctico y buen acento de los idiomas. A mas aceptaria tambien el ocuparse en alguna imprenta como corrector, ú otra cosa relativa á sus conocimientos. Si ahora, ó en lo sucesivo alguno le necesita, podrá dirijirse á la Recoba Vieja núm. 3, donde darán razon. j20—3p

**ESTRACTO**

## DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

JUGADA EL MARTES 17 DE JUNIO DE 1856,

**Sello colorado con el premio mayor de**

**2,000 Patacones.**

| Núms. | Pats. |
|---|---|
| **1** | |
| 1013.... | 12 |
| 1043.... | 10 |
| 1066.... | .. |
| 1120.... | .. |
| 1133.... | .. |
| 1135.... | 6 |
| 1142.... | 10 |
| 1147.... | 6 |
| 1185.... | 12 |
| 1201.... | .. |
| 1227.... | 6 |
| 1272.... | 12 |
| 1323.... | 100 |
| 1351.... | 12 |
| 1356.... | .. |
| 1368.... | 6 |
| 1400.... | 12 |
| 1417.... | 6 |
| 1511.... | 10 |
| 1542.... | 16 |
| 1548.... | 30 |
| 1549.... | 12 |
| 1571.... | 6 |
| 1577.... | 10 |
| 1620.... | 6 |
| 1634.... | 10 |
| 1655.... | .. |
| 1683.... | 6 |
| 1732.... | 6 |
| 1747.... | 12 |
| 1755.... | 50 |
| 1765.... | 10 |
| 1805.... | 12 |
| 1854.... | .. |
| 1896.... | .. |
| 1949.... | .. |
| 1952.... | .. |
| **2** | |
| 2071.... | 6 |
| 2076.... | 12 |
| 2078.... | 16 |
| 2079.... | 12 |
| 2089.... | 10 |
| 2098.... | 12 |
| 2102.... | 10 |
| 2104.... | 12 |
| 2215.... | .. |
| 2219.... | 10 |
| 2260.... | 200 |
| 2228.... | 6 |
| 2238.... | 10 |
| 2241.... | 6 |
| 2248.... | 12 |
| 2308.... | 10 |
| 2315.... | 6 |
| 2343.... | 10 |
| 2551.... | 6 |
| 2582.... | 10 |
| 2620.... | 12 |
| 2622.... | .. |
| 2643.... | 10 |
| 2655.... | .. |
| 2657.... | 12 |
| 2689.... | 10 |
| 2698.... | .. |
| 2739.... | 12 |
| 2745.... | 6 |
| 2760.... | 10 |
| 2768.... | 500 |
| 2774.... | 12 |
| 2790.... | 16 |
| 2797.... | 10 |
| 2797.... | .. |
| 2837.... | .. |
| 2915.... | .. |
| 2927.... | .. |
| 2956.... | 6 |
| 2994.... | 10 |
| **3** | |
| 3019.... | 12 |
| 3039.... | 10 |
| 3073.... | .. |
| 3085.... | .. |
| 3113.... | .. |
| 3117.... | 6 |
| 3119.... | .. |
| 3122.... | 16 |
| 3175.... | 10 |
| 3180.... | .. |
| 3190.... | 12 |
| 3195.... | .. |
| 3196.... | 10 |
| 3329.... | .. |
| 3341.... | .. |
| 3357.... | 6 |
| 3364.... | 50 |
| 3387.... | 6 |
| 3389.... | 12 |
| 3398.... | 10 |
| 3432.... | .. |
| 3439.... | .. |
| 3457.... | .. |
| 3479.... | 16 |
| 3509.... | 12 |
| 3510.... | 10 |
| 3520.... | .. |
| 3555.... | 10 |
| 3565.... | .. |
| 3597.... | 12 |
| 3636.... | 10 |
| 3641.... | 12 |
| 3672.... | 10 |
| 3716.... | .. |
| 3743.... | .. |
| 3767.... | .. |
| 3783.... | 16 |
| 3791.... | 10 |
| 3797.... | .. |
| 3812.... | .. |
| 3824.... | 12 |
| 3830.... | 10 |
| 3866.... | 12 |
| 3873.... | 10 |
| 3975.... | 16 |
| 3981.... | 12 |
| 3987.... | .. |
| **4** | |
| 4023.... | 10 |
| 4036.... | .. |
| 4038.... | 6 |
| 4049.... | 10 |
| 4083.... | .. |
| 4092.... | 10 |
| 4092.... | 6 |
| 4105.... | 10 |
| 4181.... | 12 |
| 4182.... | .. |

| Núms. | Pats. |
|---|---|
| 4213.... | 12 |
| 4230.... | .. |
| 4245.... | 10 |
| 4328.... | .. |
| 4330.... | .. |
| 4349.... | .. |
| 4360.... | 12 |
| 4374.... | 10 |
| 4428.... | .. |
| 4448.... | 16 |
| 4448.... | 10 |
| 4466.... | .. |
| 4477.... | 6 |
| 4503.... | 10 |
| 4506.... | 12 |
| 4526.... | 10 |
| 4544.... | .. |
| 4562.... | .. |
| 4582.... | .. |
| 4598.... | 12 |
| 4675.... | .. |
| 4707.... | 10 |
| 4717.... | 6 |
| 4762.... | 16 |
| 4783.... | .. |
| 4810.... | 12 |
| 4843.... | 10 |
| 4845.... | .. |
| 4890.... | 6 |
| 4923.... | .. |
| 4945.... | 10 |
| 4966.... | .. |
| **5** | |
| 5016.... | 16 |
| 5083.... | 12 |
| 5083.... | .. |
| 5115.... | 10 |
| 5123.... | 16 |
| 5125.... | 30 |
| 5137.... | 10 |
| 5143.... | .. |
| 5150.... | .. |
| 5184.... | 12 |
| 5309.... | 10 |
| 5310.... | .. |
| 5313.... | 12 |
| 5334.... | 6 |
| 5359.... | 12 |
| 5418.... | 10 |
| 5439.... | .. |
| 5461.... | .. |
| 5479.... | .. |
| 5494.... | 6 |
| 5508.... | 10 |
| 5508.... | 6 |
| 5526.... | 10 |
| 5529.... | .. |
| 5541.... | .. |
| 5573.... | .. |
| 5676.... | .. |
| 5717.... | .. |
| 5729.... | 6 |
| 5750.... | 10 |
| 5758.... | 6 |
| 5772.... | 16 |
| 5795.... | 10 |
| 5801.... | 12 |
| 5838.... | 16 |
| 5849.... | 6 |
| 5864.... | 10 |
| 5903.... | 6 |
| 5924.... | .. |
| 5944.... | 10 |
| 5976.... | .. |
| **6** | |
| 6016.... | 12 |
| 6080.... | 10 |
| 6089.... | .. |
| 6102.... | 30 |
| 6157.... | 10 |
| 6199.... | 12 |
| 6203.... | 10 |
| 6225.... | .. |
| 6231.... | 12 |
| 6262.... | 6 |
| 6285.... | 10 |
| 6298.... | 16 |
| 6300.... | 10 |
| 6316.... | .. |
| 6362.... | .. |
| 6372.... | 12 |
| 6398.... | .. |
| 6432.... | 10 |
| 6450.... | .. |
| 6505.... | .. |
| 6519.... | 100 |
| 6573.... | 10 |
| 6601.... | 6 |
| 6620.... | .. |
| 6646.... | .. |
| 6663.... | 10 |
| 6714.... | .. |
| 6729.... | .. |
| 6735.... | 6 |
| 6748.... | 10 |
| 6774.... | 16 |
| 6790.... | 10 |
| 6797.... | 12 |
| 6822.... | 16 |
| 6827.... | 12 |
| 6889.... | .. |
| 6902.... | 30 |
| 6939.... | 12 |
| 6950.... | 10 |
| 6976.... | 12 |
| **7** | |
| 7012.... | 12 |
| 7028.... | 16 |
| 7033.... | 10 |
| 7037.... | 12 |
| 7114.... | .. |
| 7122.... | 10 |
| 7148.... | .. |
| 7162.... | .. |
| 7170.... | .. |
| 7204.... | .. |
| 7218.... | .. |
| 7272.... | .. |
| 7275.... | .. |
| 7302.... | .. |
| 7377.... | 12 |
| 7383.... | 10 |
| 7531.... | .. |
| 7540.... | 12 |
| 7594.... | 10 |
| 7652.... | .. |
| 7661.... | 12 |

| Núms. | Pats. |
|---|---|
| 7737.... | 10 |
| 7756.... | 12 |
| 7778.... | .. |
| 7780.... | 10 |
| 7793.... | 12 |
| 7877.... | 16 |
| 7856.... | .. |
| 7863.... | 10 |
| 7882.... | 50 |
| 7905.... | 10 |
| 9933.... | .. |
| 9976.... | .. |
| 9981.... | .. |
| **8** | |
| 8003.... | 6 |
| 8059.... | 10 |
| 8066.... | .. |
| 8091.... | 30 |
| 8102.... | 10 |
| 8128.... | .. |
| 8147.... | 12 |
| 8178.... | .. |
| 8182.... | 6 |
| 8192.... | 10 |
| 8221.... | 12 |
| 8285.... | 10 |
| 8287.... | 12 |
| 8349.... | .. |
| 8445.... | .. |
| 8459.... | 10 |
| 8461.... | 30 |
| 8514.... | 10 |
| 8572.... | 100 |
| 8593.... | 10 |
| 8727.... | .. |
| 8729.... | .. |
| 8736.... | .. |
| 8747.... | .. |
| 8782.... | .. |
| 8790.... | 50 |
| 8791.... | 12 |
| 8811.... | 6 |
| 8823.... | 12 |
| 8853.... | 6 |
| 8858.... | 10 |
| 8876.... | .. |
| 8915.... | 50 |
| 8929.... | 12 |
| 8960.... | 6 |
| 8992.... | 16 |
| **9** | |
| 9058.... | 12 |
| 9059.... | 6 |
| 9082.... | 10 |
| 9104.... | .. |
| 9114.... | .. |
| 9173.... | 12 |
| 9176.... | .. |
| 9186.... | 10 |
| 9206.... | 6 |
| 9246.... | 12 |
| 9271.... | 30 |
| 9282.... | 12 |
| 9299.... | 10 |
| 9315.... | 12 |
| 9319.... | 10 |
| 9329.... | .. |
| 9330.... | 6 |
| 9385.... | 16 |
| 9409.... | 12 |
| 9413.... | 6 |
| 9461.... | 10 |
| 9480.... | 12 |
| 9496.... | .. |
| 9552.... | 10 |
| 9567.... | 10 |
| 9568.... | 12 |
| 9589.... | .. |
| 9597.... | 10 |
| 9686.... | 50 |
| 9696.... | 12 |
| 9715.... | 10 |
| 9720.... | .. |
| 9735.... | .. |
| 9779.... | .. |
| 9791.... | 12 |
| 9800.... | 10 |
| 9806.... | 6 |
| 9819.... | 10 |
| 9837.... | 12 |
| 9874.... | 10 |
| 9936.... | 12 |
| 9983.... | 16 |
| 9994.... | 10 |
| **10** | |
| 10002.... | 30 |
| 10016.... | 12 |
| 10017.... | 10 |
| 10027.... | .. |
| 10061.... | 6 |
| 10086.... | .. |
| 10105.... | 10 |
| 10156.... | .. |
| 10187.... | 12 |
| 10194.... | 10 |
| 10214.... | .. |
| 10269.... | 6 |
| 10300.... | .. |
| 10300.... | 10 |
| 10337.... | 12 |
| 10361.... | 10 |
| 10399.... | .. |
| 10421.... | .. |
| 10439.... | .. |
| 10467.... | .. |
| 10484.... | .. |
| 10520.... | 12 |
| 10524.... | .. |
| 10525.... | 2000 |
| 10532.... | 30 |
| 10537.... | 12 |
| 10655.... | 10 |
| 10659.... | 16 |
| 10690.... | 10 |
| 10702.... | .. |
| 10716.... | .. |
| 10720.... | .. |
| 10773.... | .. |
| 10776.... | .. |
| 10791.... | .. |
| 10796.... | 12 |
| 10889.... | 10 |
| 10932.... | 16 |
| 10954.... | 10 |
| 10979.... | .. |

La Loteria Mensual con el premio mayor de **5,000 PATACONES** y el sello azul con la inscripcion del dia de la estraccion 1 ° de Julio: se jugará precisamente en ese dia. Con este motivo no sale á circulacion la semanal.

La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias desde las 9¼ de la mañana hasta las 2 de la tarde, escepto el dia de loteria.—Los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.—La administracion de la loteria paga integro el valor que representen los billetes premiados al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion, y no oye reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los puntos colocados debajo de los premios significan el valor del premio antecedente.

**Se dará una buena gratificacion a** quien diere noticias ó entregue en la calle del Perú núm. 223 un caballo picaso sin herraduras, con silla muy usada, estribos amarillos, y freno de composicion con cabezada y riendas del pais, que se desapareció de dicha casa en la noche del jueves. j20—5p.

**Dinero á réditos—Se necesita al**quilar una casa de seis a siete habitaciones que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria, y se dán a réditos sobre ella 30,000 pesos. Calle de Cuyo, frente al núm. 329 darán razon. j20 3p.

## AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 25, 26, y 27 del entrante mes de Junio de una finca perteneciente a la testamenteria de D. Mariano Gonzalez Talaverán, situada en la calle de la Victoria Cuartel 26 frente a la capilla de Salinas, cuyo terreno se compone de diez y seis varas de frente al Norte y 66 varas de fondo al Sud la cual ha sido tasada en la cantidad de treinta y cinco mil setecientos trece pesos seis reales moneda corriente en el año de mil ocho cientos cincuenta y tres. Las personas que quieran instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma.—Buenos Aires Mayo 21 de 1856.

j6—20p *Castellote.*

## AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

A peticion de los síndicos del concurso de D. Pascual Lavie el Tribunal ha dispuesto se cite por el presente aviso á todos los acreedores al dicho concurso de Lavie para que en el término de 20 dias ocurran al escritorio de los síndicos para la toma de razon de sus créditos, bajo de apercibimiento que no verificándolo perderán su accion y se procederá á la liquidacion final con los créditos reconocidos.—Buenos Aires Junio 3 de 1856.

j3—20p *Callero.*

# REMATES.

**Por Adolfo L. Arriola.**

En la casa del Sr. Capitan Brart, calle del Parque núm. 159.

El Sábado 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, y por tener dicho señor que ausentarse del pais, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, todo el menage de la espresada casa, y tambien varios artículos ricos de la india, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico piano de jacarandá de escelentes voces, 2 sofaes forrados en damasco, 12 sillas caoba, 1 alfombra de sala, 2 mesas de arrimo, 3 idem chicas de la India, lámparas, 12 sillas de caoba asiento de crin, varios adornos de piedra grabada de la India, 1 rico ropero madera de alcanfor de la India, 2 baules id. id., 1 sillon de hamaca &. &. Al mismo tiempo, varios restos de artículos de la India, como son botones ricos de seda de mañana, algunas piezas estopilla para camisas, pañuelos de manos de piña, bordados para señora, relojes y cadenas de oro y otros varios géneros y artículos de la India.

POR EL MISMO.

En la plateria calle General Lopez, en la plaza de Monserrat núm. 193.

El Miércoles 25 del corriente a las once en punto de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, todo el contenido de la espresada tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—El armazon, vidrieras y toda la herramienta del uso del establecimiento.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 28.

DE MUEBLES.

El lunes 23 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura y como perteneciente de una persona que se ausenta del pais, lo siguiente—

Un piano cuadrilongo bueno con algun uso, dos pares espejos marco dorado, uno idem solo mas grande, cuadros marco de idem, dos mesas consol con espejo, dos lavatorios con piedra mármol, idem de cedro, un piso de madera, un escritorio grande para casa de comercio de cedro &a. &a.

De otras pertenencias.

Marquesas de fierro inglesas, tocadores de caoba de varias clases, costureros idem nuevos, mesitas para luz, palmatorias, sofaes de crin, mesitas con alas para juegos, tres marquesas de cedro, un sofá de esterilla, sillas asiento de idem varias clases, id. en cajones, mates con boquilla y bombilla de plata, un rebenque cabo de idem.

**Por Thomas Gowland.**

Calle La Defensa número 147.

De árboles frutales y plantas de jardin del establecimiento de D. Pedro Margat de Montevideo.

El Lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes al gusto de los compradores un magnífico surtido de árboles frutales de todas y de las mejores clases, como tambien una linda coleccion de plantas de jardin, todo procedente del bien conocido establecimiento de D. Pedro Margat de Montevideo.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Lorea núm. 207 entre las calles Méjico y Chile.

El lúnes 23 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, licores y bebidas embotelladas, vino carlon y dulce, yerba paraguaya y parnaguá, arroz del Brasil, fariña, fideos, pasas de uva, sardinas en latas, betum en latas, jabon, azul, palmatorias, porotos, papel blanco y de estraza, armazon, mostrador, balanzas, quinqués, patente, bancos, útiles, &a. &a.

POR EL MISMO.

*Calle de Defensa núm,* 147.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones y se han de estipular los siguientes artículos:

40 pipas vino carlon, 40 cajones agenjo, vermuth y coñac, 36 idem almidon de trigo, 100 cajones fideos, 20 rollos tabaco negro buena clase, 50 bolsas fariña, 50 sacos yerba misionera, 20 bordalesas vino burdeos, 25 barricas cerveza inglesa, 30 millares cigarros hamburgueses, 10 balas papel de hilo, 70 cajones aceite fransés, algunos cascos coñac inglés, y otra porcion de artículos.

**Por Cárlos Ristorini y Ca.**

De muebles &a.

En la quinta de Balcarce situada al fin de la calle Buen Orden, en lo alto de la barranca de Sta. Lucia.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico piano horizontal de caoba, un juego de sala madera, compuesto de un sofá, diez sillas y un sillon, dos mesas de idem, dos sillones de caoba, una alfombra de tripe, una idem de chimenea, cortinas con sus guarniciones, adornos de mesa, espejos marco dorado y otros muebles.

APOSENTO—Un piano horizontal de nogal una rica cama de bronce, un ropero de caoba con espejos, dos mesas de arrimo, un tocador de caoba, un nicho idem, una otomana, idem rinconeras, un esterado de la India, cuadros un rico sofá de caoba tallado.

OTRO—Una rica cama de madera de palo de rosa un lavatorio con piedra de mármol, una mesa de caoba, una estera, cuadros y otros muchos muebles.

OTRO—Una cama de fierro con colchones, una cómoda de caoba, un lavatorio, dos canastos de la India y otros varios muebles.

COMEDOR—Una mesa de caoba, un armario de rincon, cristales, un sofá americano, sillas de esterilla, una tina de baño, una cocina económica, cacerolas de cobre, muchos otros útiles que no se detallan por su mucha estension. Un rico servicio de mesa de porcelana.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

Calle de Chacabuco n. ° 25.

El lunes 22 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de una familia que se ha ausentado del pais, y otros cuyo pormenor es como sigue:

Un rico piano horizontal de caoba, un confidente de idem de crin, un rico sofá de idem, varias cómodas con tocador y sin ellos, una cómoda de jacarandá, dos mesas de juego, dos ricos espejos de marco dorado, sillas de caoba, idem de esterilla, una alfombra, una idem muy rica de tripe de sala con seis ó siete varas de largo, una rica mesa con piedra mármol, dos mesas con espejo, dos idem de arrimo, un rico aparador un ropero, varias lámparas, cuadros al óleo, idem grabados, un marco de chimenea de mármol blanco, sillones de amaca, idem de escritorio, idem de esterilla, banquitos, rinconeras, varias camas de caoba, idem de fierro, y otros muebles.

POR LOS MISMOS.

Calle de Representantes núm. 69.

El lúnes 23 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio los artículos siguientes:

Medias cortas para hombre, idem para señora, id. cortas de lana, tohallas de hilo, cadenas de goma, pañuelos de merino bordados, idem de manos de seda idem chicos, camisas blancas, idem Monte-Cristo, cintas negras de algodon, camisolines bordados, pañuelos de algodon de rebozo, hilo de carretel, cortes de chali, medias blancas cortas, campanillas finas, fleco para calzoncillos, botones de varias clases, lustrinas, camisas de niño, vestidos de merino bordados, cortes de chaleco de cachemir y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—El armazon con vidrieras, mostrador y accion a la llave, siendo su alquiler moderado, varias partidas de cigarros de rica clase.

**Por Mariano Billinghurst.**

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

*De efectos de almacen.*

El Lunes 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y a plazos que se estipularán, los artículos siguientes:

Una partida de yerba parnaguá, loza y cristales finos y ordinarios, ticholos, fósforos americanos, aceite de almendras en cajones, frutas de postre, frutas en conserva, cigarros hamburgueses, papel de estraza, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Averiado por cuenta de quien pertenezca—10 cajones fideos, 15 idem idem.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. ° 68.

DE MUEBLES.

El miércoles 25 del corriente a las once en punto se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los muebles siguientes:

Doce sillas de caoba de esterilla y dos de hamaca, un sofá de caoba, una mesa redonda con tapa de mármol, dos globos candeleros, una caja de caoba, dos marquesas, un armario de pino, 5 mesas de id. un lavatorio, sillas de esterilla, un escritorio, arañas de cocina y otros muebles que estarán a la vista.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora.

En depósito ó despachado.

7 cajones con 162 rifles ingleses, 9,000 cebas fulminantes para idem, 250 cinturones de suelas.

## AVISOS MARITIMOS

**Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.**

*Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.*

**Vapor ingles "Pampero."**

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 21 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

*Enrique Dowse.*

**Para San Nicolas—Rosario—Paraná Bella Vista—Corrientes y Paraguay.**

CARGA Y PASAGEROS.

**El Vapor Oriental**

# RIO URUGUAY.

Su capitan—FERNANDO BAYAN.

Saldrá para dichos puntos el domingo 22 del corriente a las 10 en punto de la mañana.

Está pronto desde hoy para recibir carga solamente con destino al Paraguay, la que se recibirá a bordo hasta las 5 de la tarde del dia viernes 20.

Correspondencia—Hasta las 8 de la mañana del dia 22.

Para cuantos informes y demas arreglos, ocurrirán los señores pasageros y cargadores a la oficina de sus dueños únicos, agentes del espresado vapor, calle de la Victoria n. ° 91.

*Notas*—Este buque marchará de hoy en adelante con dos Pilotos a bordo a fin de hacer su navegacion aun de noche, para su mas pronta marcha; y se complacen sus dueños anunciar al público que tienen en su servicio de los mejores que hay en la carrera, siendo el primero de estos Sres. D. Eugenio Sicardi, persona muy conocida en esta carrera por sus grandes conocimientos, por lo que los Sres. pasageros y cargadores irán con mayor confianza.

El equipage de cada pasagero que consistirá en artículos de uso, que podrá llevar hasta cuatro arrobas de peso, llevará en el el nombre de su dueño y destino, y todo el exceso demas de él se arreglará el flete que deba pagar con sus interesados, en la oficina de dicho buque.

Se previene tambien que se han tomado a bordo, todas las precauciones a fin de dar toda seguridad a los equipages de los Sres. pasageros y evitar trastornos en estos como suele suceder.

A sus dueños no les queda mas que pedir, sino que serán favorecidos por dichos Sres. para ayudarles en la nueva marcha que emprende el Vapor despues de sus grandes gastos que en el se han efectuado.

Sobre el trato que se dará abordo, se ofrece será esmerado.

*CONDICIONES.*

| Pasages de cámara. | | 1d. de proa. |
|---|---|---|
| A San Nicolas..... | 16 pat. | 8 pat. |
| Al Rosario..... | 24 — | 12 — |
| Al Paraná..... | 32 — | 16 — |
| A Bella-Vista y Corrientes.. | 60 — | 30 — |
| A la Asuncion..... | 80 — | 40 — |

*FLETES.*

Para la Asuncion, *de medida*—12 pat. por ton. ingl. *de peso*—15 " por t. de 80 ar.

Sobre dinero, al Rosario, *oro y plata*—½ p%.

A Corrientes, *oro*—1 p% —*plata* 1½ p%.

A la Asuncion, " —1½ p% — " —1½ p%.

Todo con un 5 por ciento de capa.

**Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay,**

*Carga y pasageros.*

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

# BUENOS-AIRES.

Saldrá el Sábado 28 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Viernes 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

| | | Cámara | | Proa. |
|---|---|---|---|---|
| De Bs. As. | á San Nicolás | 16 patacones | | 8 pta. |
| " | " Rosario | 24 | " | 12 " |
| " | " Paraná | 32 | " | 16 " |
| " | " Corrientes | 60 | " | 30 " |
| " | " Paraguay | 80 | " | 40 " |

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTAS—Los señores pasageros para el Paraguay y Corrientes, serán preferidos hasta el dia 19 Jueves lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga abordo despues del Viernes á las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

**San Nicolas, y Rosario y Paraná.**

**EL NUEVO VAPOR AMERICANO**

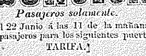

# ASUNCION.

*Pasajeros solamente.*

Saldrá el 22 Junio á las 11 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

| | |
|---|---|
| San Nicolas..... | 18 patacones |
| Rosario..... | 24 " |
| Paraná..... | 32 " |

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo a la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pasaso pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

*Enrique Dowse.*

**Para Vigo, Coruña y Santander.**

La hermosa corbeta española LUNA, de porte de 255 toneladas, su capitan D. Estevan Domenech; recibe carga y pasageros para dichos destinos, para donde saldrá á principios del mes de julio próximo. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa n.° 84. j9 10p

**Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.**

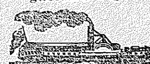

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 21 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas permenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

Bernal y Carrega.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55

NOTA.- No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

**AL PUBLICO.**

Los abajo firmados, agentes del paquete nacional á vapor CONSTITUCION hacen saber al público y al *comercio en particular* que han recibido órdenes de la Empresa para que de hoy en adelante los precios de pasages por este vapor se reduzcan como sigue:

Pasageros de cámara....CUATRO pat.
Idem de proa........Dos id.

Sin alterar en manera alguna el esmerado trato y buen porte de todos los oficiales que hasta la fecha se ha observado.

*Bernal y Cárrega.*
Reconquista 55.

La salida como siempre :—Sábado de aquí y Miércoles de Montevideo.

NOTA.—En los pasages es entendido que toda persona de *doce* años para arriba pagará pasage entero y la mitad los menores.

Todo bulto de encomienda &a., pagará flete correspondiente. j13 15p

# ESTRACTO
# DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA,
# SEMANAL,

## JUGADA EL MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 1856, EN EL PATIO DE LA CASA DE LA ADMINISTRACION.

LOS BILLETES SON IMPRESOS EN PAPEL COLOR ANTE, CON TINTA NEGRA Y SELLO AZUL.

| NUMEROS. | PREMIOS. |
|---|---|
| **1** | |
| 1.193...... | 200 |
| 1.245...... | 100 |
| 1.271...... | 200 |
| 1.348...... | 100 |
| 1.357...... | 500 |
| 1.363...... | 100 |
| 1.451...... | 200 |
| 1.456...... | 100 |
| 1.423...... | 500 |
| 1.600...... | 500 |
| 1.700...... | 200 |
| 1.724...... | 100 |
| 1.773...... | 100 |
| 1.799...... | 200 |
| 1.818...... | 100 |
| 1.835...... | 100 |
| 1.857...... | 100 |
| 1.924...... | 100 |
| 1.953...... | 500 |
| 1.964...... | 100 |
| 1.976...... | 100 |
| **2** | |
| 2.032...... | 200 |
| 2.168...... | 100 |
| 2.172...... | 200 |
| 2.131...... | 100 |
| 2.299...... | 100 |
| 2.325...... | 100 |
| 2.352...... | 200 |
| 2.442...... | 100 |
| 2.488...... | 100 |
| 2.513...... | 100 |
| 2.520...... | 100 |
| 2.533...... | 100 |
| 2.567...... | 100 |
| 2.591...... | 100 |
| 2.602...... | 100 |
| 2.603...... | 100 |
| 2.701...... | 100 |
| 2.724...... | 200 |
| 2.726...... | 100 |
| 2.755...... | 100 |
| 2.756...... | 200 |
| 2.812...... | 100 |
| 2.914...... | 200 |
| **3** | |
| 3.050...... | 200 |
| 3.064...... | 100 |
| 3.060...... | 200 |
| 3.101...... | 100 |
| 3.175...... | 200 |
| 3.212...... | 100 |
| 3.446...... | 500 |
| 3.452...... | 100 |
| 3.462...... | 500 |
| 3.579...... | 100 |
| 3.607...... | 100 |
| 3.630...... | 100 |
| 3.631...... | 100 |
| 3.637...... | 100 |
| 3.644...... | 100 |
| 3.722...... | 100 |
| 3.737...... | 100 |
| 3.790...... | 100 |
| 3.797...... | 100 |
| 3.865...... | 100 |
| 3.896...... | 100 |
| 3.938...... | 200 |
| **4** | |
| 4.175...... | 100 |
| 4.184...... | 100 |
| 4.186...... | 500 |
| 4.193...... | 2.000 |
| 4.204...... | 100 |
| 4.231...... | 500 |
| 4.309...... | 100 |
| 4.318...... | 200 |
| 4.334...... | 1.000 |
| 4.382...... | 100 |
| 4.384...... | 100 |
| 4.425...... | 100 |
| 4.504...... | 100 |
| 4.510...... | 100 |
| 4.527...... | 200 |
| 4.542...... | 200 |
| 4.616...... | 100 |
| 4.654...... | 500 |
| 4.685...... | 200 |
| 4.695...... | 200 |
| 4.708...... | 100 |
| 4.784...... | 100 |
| 4.824...... | 100 |
| 4.879...... | 100 |
| 4.881...... | 100 |
| **5** | |
| 5.017...... | 100 |
| 5.079...... | 1.000 |
| 5.105...... | 200 |
| 5.128...... | 100 |
| 5.160...... | 100 |
| 5.267...... | 500 |
| 5.284...... | 100 |
| 5.359...... | 200 |
| 5.415...... | 200 |
| 5.413...... | 200 |
| 5.423...... | 200 |
| 5.442...... | 100 |
| 5.479...... | 500 |
| 5.518...... | 500 |
| 5.537...... | **20.000** |
| 5.542...... | 100 |
| 5.631...... | 100 |
| 5.701...... | 100 |
| 5.739...... | 100 |
| 5.814...... | 100 |
| 5.920...... | 100 |
| 5.930...... | 100 |
| 5.966...... | 100 |
| 5.967...... | 100 |
| 5.970...... | 100 |
| **6** | |
| 6.020...... | 100 |
| 6.048...... | 500 |
| 6.145...... | 200 |
| 6.173...... | 100 |
| 6.205...... | 200 |
| 6.217...... | 100 |
| 6.281...... | 100 |
| 6.338.... | 100 |
| 6.350...... | 100 |
| 6.410...... | 100 |
| 6.443...... | 100 |
| 6.452...... | 100 |
| 6.475...... | 500 |
| 6.520...... | 500 |
| 6.527...... | 500 |
| 6.606...... | 500 |
| 6.670...... | 100 |
| 6.694...... | 500 |
| 6.750...... | 100 |
| 6.826...... | 100 |
| 6.858...... | 200 |
| 6.868...... | 100 |
| 6.879...... | 500 |
| 6.894...... | 200 |
| 6.923...... | 200 |
| 6.976...... | 200 |
| 6.988...... | 100 |
| 6.998...... | 500 |
| **7** | |
| 7.105...... | 200 |
| 7.179...... | 100 |
| 7.226...... | 100 |
| 7.315...... | 100 |
| 7.321...... | 100 |
| 7.357...... | 100 |
| 7.484...... | 100 |
| 7.513...... | 106 |
| 7.601...... | 100 |
| 7.722...... | 100 |
| 7.746...... | 1.000 |
| 7.796...... | 100 |
| 7.806...... | 100 |
| 7.815...... | 500 |
| 7.891...... | 100 |
| 7.984...... | 200 |
| **8** | |
| 8.023...... | 500 |
| 8.043...... | 100 |
| 8.110...... | 100 |
| 8.120...... | 200 |
| 8.128...... | 500 |
| 8.132...... | 100 |
| 8.330...... | 100 |
| 8.356...... | 200 |
| 8.410...... | 200 |
| 8.454...... | 100 |
| 8.460...... | 100 |
| 8.484...... | 100 |
| 8.494...... | 100 |
| 8.537...... | 500 |
| 8.557...... | 1.000 |
| 8.560...... | 100 |
| 8.582...... | 2.000 |
| 8.681...... | 100 |
| 8.697...... | 200 |
| 8.725...... | 500 |
| 8.788...... | 100 |
| 8.819...... | 100 |
| 8.890...... | 100 |
| 8.959...... | 500 |
| **9** | |
| 9.080...... | 500 |
| 9.110...... | 100 |
| 9.168...... | 200 |
| 9.290...... | 500 |
| 9.446...... | 100 |
| 9.449...... | 200 |
| 9.537...... | 200 |
| 9.562...... | 200 |
| 9.600...... | 100 |
| 9.644...... | 500 |
| 9.683...... | 500 |
| 9.735...... | 200 |
| 9.776...... | 100 |
| 9.814...... | 100 |
| 9.839...... | 500 |
| 9.885...... | 100 |
| 9.949...... | 500 |
| 9.949...... | 100 |
| 9.967...... | 500 |
| 9.988...... | 500 |
| **10** | |
| 10.085...... | 4.000 |
| 10.104...... | 100 |
| 10.134...... | 500 |
| 10.170...... | 200 |
| 10.225...... | 500 |
| 10.248...... | 200 |
| 10.294...... | 100 |
| 10.342...... | 500 |
| 10.403...... | 100 |
| 10.413...... | 200 |
| 10.452...... | 100 |
| 10.458...... | 100 |
| 10.481...... | 200 |
| 10.492...... | 200 |
| 10.529...... | 100 |
| 10.554...... | 100 |
| 10.565...... | 200 |
| 10.576...... | 100 |
| 10.639...... | 200 |
| 10.643...... | 500 |
| 10.801...... | 500 |
| 10.916...... | 200 |
| 10.969...... | 100 |
| 10.998...... | 500 |

**Isla del Naranjo.**
Situada en el Rio Negro [Estado Oriental] entre Soriano y Mercedes.
A LOS INTERESADOS.

Y conocedores de esta Isla y magnífica situacion. Se vende el derecho de esplotacion de dicha Isla por 9 años con contrata. Es muy grande, libre de anegarse en las crecientes, muy aparente para cria de lanares y para especular en leña y carbon pues sus montes son muy estensos y abundantes. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 34 hasta las 9 de la mañana y de las 5 á las 6 de la tarde. j13 10p.

**Se perdió una niñita como de dos** años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

**Se vende ó se alquila una casa re-**cien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

## AVISOS.

**1.° Batallon Guardias Nacionales.**

El Lúnes 23 del corriente entra de faccion por su turno y en atencion á que ese dia se nombrará el servicio que se ha de dar en toda la semana queda citado el batallon todo para el mencionado lúnes 23 á las 8 de la mañana, hora en que deben asistir al cuartel los ciudadanos todos que lo componen á quienes se recomienda el mejor aseo en su armamento y exactitud en la asistencia.—En esta misma reunion se llenarán las vacantes de oficiales y se recomienda vengan *todos* con *camiseta*.—Buenos Aires Junio de 1856.

*Juan A. Gelly y Obes.*

**Los síndicos del concurso de D.** Francisco Echavarria, habiendo realizado las existencias del concurso, citan á los acreedores para que comparezcan con los documentos de sus créditos á su casa calle Belgrano núm. 94, dentro del término de ocho dias, pues vencido este término, deben proceder á presentar la liquidacion del concurso para su término. Natalio Moyano.
j19—8p. Teodoro Zavala.

**Se ofrece un oficial regular de con-**fiteria para el campo, en la calle de Belgrano 144, herreria, darán razon. j19—3p

**Pérdida.—Se ha perdido un caba-**llo overo mala-cara clinudo recien contra marcado, ensillado con silla inglesa freno del pais, que se perdió de la plaza de Monserrat ayer á la oracion la persona que lo entregue de la plaza de la Concepcion 5 cuadras para Barracas, calle Buen Orden será gratificado. j19—3p

# SASTRERIA.

**229—FEDERACION—229**

AL PUBLICO.

| | | |
|---|---|---|
| Levitones de paño colchados ............ | 280 $ | |
| Paltoes colchados...................... | 200 | |
| Pantalones de casimir.................. | 80 | |
| Chalecos de felpa...................... | 40 | |
| Id. de casimires...................... | 60 | |
| Id. de nuevos gustos de terciopelo | 100 | y 120 |
| Pantalones de casimir negro........... | 100 | y 120 |
| Talmas de paño forrados en tartan...... | 200 | |
| Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana..... | 300 | |
| Levitas finas y fracs de paño negro....... | 400 | y 500 |
| Bukingams ............................ | 300 | y 400 |
| Id. sumamente ricos................. | 500 | |
| Paltoes de goma...................... | 100 | |
| Zapatos de goma de hombre y señora.... | 20 | y 25 |
| Sombreros de felpa negros.............. | 60 | |

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas. — Un rico surtido de paños castores y casimires para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos. j19 8p

**Aviso de la Policía.**

No habiendo sido bastante el término que se acordó con fecha 28 de Noviembre del año anterior para resellar todas las pesas y medidas que hasta entonces hubieran sido marcadas por la Policía: el Sr. Gefe ha creido conveniente prorrogarlo hasta el 31 de Agosto próximo, en la inteligencia que despues de vencido este plazo se procederá á hacer efectivas las penas en que incurran los infractores. Buenos Aires, Junio 18 de 1856. Por órden del Sr. Gefe.

*Santiago Mendez.*
Comisario de Ordenes.

**Se alquila una casa quinta con** bastante terreno bien cercado, bueno para cultivo, situada en la calle General Lopez, donde corta la calle que sale de Balvaneda para el sud. Para tratar ocúrrase a la calle de Maypú núm. 213. j19—6p

**Ojo á quien convenga—Se cam-**bian por una casita mas al centro, dos casitas con 4 piezas nuevas de azotea, cada una edificada en terreno de 32 varas de frente y 35 de fondo, con árboles frutales, dan 480 pesos mensuales de alquiler (muy seguros) y están situadas en la calle de Cuyo 2 cuadras antes de llegar á la altura de la iglesia de Balbaneda. Para tratar calle Sta. Rosa núm. 62, escritorio de la Agencia Francesa. j19—3p

**Se vende un carro con todos sus** arreos por no necesitarlo su dueño; en la calle de Suipacha n.° 44 darán razon. j19 3p

**Se vende el almacen de comesti-**bles en la calle de Cuyo y Maipú, esquina á la derecha para el Retiro. Su dueño lo vende por no poderlo atender. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á dicho almacen. j19 10p

**Para San Juan y San Pedro.**

SUERTES en verso de *Novios* y *Compadres*, se venden en la Imprenta Americana, Santa Clara 62, á 2 y 4 pesos juego, con las correspondientes casillas para los nombres. j19 3p

**Oficial barbero.—Se necesita uno** en la calle del Buen Orden media cuadra antes de llegar á la plaza de la Concepcion. j19—3p

**Máquinas para desgranar maiz,** reglas para medir líquidos, calle de Chacabuco núm. 1. j19—3p

**Se necesita un jóven de 14 á 15** años para un almacen, calle San Martin núm. 112. j19—5p

**En la calle de Representantes n.** 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

**Se alquila el corralon de la casa** del Sr. Vivot en la calle de la Defensa. Ocurran al núm. 94 de la misma calle, atras del templo de Santo Domingo. j14—6p

**A los aficionados al piano.**

Se venden dos muy buenos, de precios muy convenientes, calle Representantes núm. 91, en frente del Tribunal de Comercio. j16 6p.

**Desea colocarse para despachar en** algun establecimiento ó para aprender un oficio un jóven español recien llegado, de edad de 14 años y de familia decente, que sabe leer, escribir y contar, y tiene quien garantice su conducta en la libreria frente al papel sellado esquina de las calles de Sta. Rosa y San Francisco. j16—5p

**AVISO AL COMERCIO.**

Debido á la amistosa interposicion de un amigo, tengo el honor de participar al comercio en general, y á mis amigos en particular, que está abierta de nuevo mi casa de Remate y Comisiones—pudiendo continuar ocupándome de las órdenes con que se dignen favorecerme en adelante- Buenos Aires Junio 16 de 1856—*Mariano Billinghurst*—Rematador público—Calle Santa Rosa número 68. j16—15p

**Se vende el almacen sito en la calle** Santa Clara y Tacuarí núm. 54, por tener que ausentarse su dueño, tiene corto capital, en la misma casa vive el dueño. j18—6p

**Sociedad anónima de molinos á VAPOR.**

La junta directiva, consecuente con el Estatuto social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda, en los quince dias que transcurran de la fecha.

La direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda á los Srs. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en transmitir a los Sres. accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha—Junio 16 de 1856. j18—15p.

**GRATIFICACION—Se dará una** á la persona que entregue ó dé noticia cierta, sobre el paradero de una alfombra de ventana, que fué robada en la madrugada del dia 17; las señales son: el fondo de dicha es rosado, ramazones y un pájaro grande en cada ángulo y en el revés dos manchas; ocúrrase a la calle Reconquista número 154. j18—3p

**Dulce de guayaba del Brasil en la-**tas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras y en la de Representantes núm. 75.

✠

Los funerales del Sr. D. Leonardo Domingo Gandara, fallecido el dia 6 del mes corriente, tendrán lugar el lúnes 23, en la iglesia de San Ignacio—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio, recibirán el estipendio de costumbre. j18-4p

**Han desaparecido en la noche del** 12 del corriente de la chacra de Santa Catalina en el partido de Quilmes, dos caballos bayos de volanta, uno blanco y el otro amarillo, herrados de las cuatro patas, la clin del bayo amarillo doblada al lado del lazo y la del bayo blanco al lado de montar. El que los entregue ó dé noticias ciertas de su paradero en la misma chacra y en la ciudad en la calle de Santo Domingo núm. 139, ó en la de la Piedad núm. 130, serán bien gratificados. j18—6p

**A los que edifican.—Se está** descargando una partida selecta de baldosas del Havre con canaleta y lisa, y se pondrá en casa de los compradores á precios módicos; ocúrrase calle de Representantes núm. 144. j18—6p

**Sombrereria de Paris.**

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
j12—8p *Basille.*

# BRONCERIA

Y

FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,

Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloríferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de manecas de fierro, el todo á precios equitativos. j17—30p

**A LAS FAMILIAS EN GENERAL.**

En el almacen *del rincon* de la plazuela de San Francisco esquina con San Roque, conserva en sus artículos los precios siguientes :

Orzas de dulce de la India rico, de 6 á 9 lbs.—40 ps., idem en detalle libra, 8 ps., yerba paraguaya 6, 7 y 8 ps. libra, azucar de Habana, 2¼ á 3 ps. libra, idem remolacha 3¼ ps. libra, arroz de Carolina 18 y 20 rls. libra, almendra esperanza 7 y 8 ps. libra, pasas ricas 3 y 3¼ ps libra, orejones sin carozo 20 rls. libra, café molido puro 6 ps. libra, velas de espelma 10 ps. libra, idem de esterina 8¼ ps. libra, idem de molde 22 rls. libra, fideos genoveses 3¼ ps. libra, idem en cajones superiores 70 ps., grasa fina rica 20 rls. libra. escobas anchas americanas 7 ps., almidon americano de trigo 3¼ ps. libra, aceite en botijuelas 37 y 44 ps., idem libra 4 ps., aguardiente de quemar 4¼ ps. la cuarta, vino dulce 4 ps. cuarta, idem seco agerezado 3 ps. cuarta, idem carlon priorato 18 rls. cuarta, idem frances 3 ps. cuarta, caña de la Habana 3 ps. cuarta, toda clase de vino embotellado—precios 10 á 30 ps. j16 8p

**Banco y Casa de Moneda.**

El Directorio ha dispuesto que los billetes de **DIEZ PESOS**, que salgan de su Tesoreria en adelante, lleven un **Sello en blanco**.—Se avisa al público para que los tenedores de esta clase de billetes ocurran al Establecimiento á cambiarlos desde el 18 del corriente. Buenos-Aires 16 de junio de 1856. j17—5p

**SE VENDE.—La Botica denomi-**nada Paloma, situada en la plaza Nueva frente al nuevo mercado. En dicha casa hallarán con quien tratar. j17—5p.

**Alambre galvanizado-Hay en ven-**ta en la calle de Maypú núm. 14. j17—15p

**En la herreria calle de Corrientes** núm. 192. Se venderán camas de fierro de todos tamaños á un precio muy módico, ademas se venden todos los útiles de dicho establecimiento. j 17—6p

**Sirvienta.—Se precisa una para el** servicio interior de una casa de familia, ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 68 frente al Colejio. j 17—6p

**Los acreedores de D. Fernandino** Francisco Gonzalez, se presentarán el Viernes 20 del corriente de 5 á 6 de la tarde, en la calle de Maypú núm. 208 á fin de imponerlos del estado de este, como se les manifestará en ese acto. j16—5p

**Se vende la cigarreria calle de la** Piedad núm. 99¼, con accion a la llave, el que se interese ocurra á la misma casa para tratar. j14—6p

# GRAN RIFA

DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO

**FRANKLIN RAWSON.**

Se rifan a pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—
La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de a idem.
El paso de la cordillera, en 339 idem de a idem.
Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Francischelli y ca., calle de la Merced núm. 126. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20. j12—10p

**Cocinera.—Se necesita una en los** altos de la calle "Defensa" núm. 11. Es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones. j13—8p.

# SASTRERIA DEL CAPRICHO.

**Calle de Cuyo núm. 195½**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pantalones hechos de un género grueso.... .................$ | | | | | 40 |
| Idem idem de casimir de medio tiempo.......................... | | | | 60 | 70 |
| Idem idem de casimir negro.... | | | 80 | 100 | 120 |
| Chalecos de piqué negro...... | | | | 60 | 70 |
| Idem de seda................... | | | 60 | 70 | 80 |
| Idem de terciopelo............ | | | 90 | 100 | 110 |
| Chaquetones gruesos de paño piloto.......................... | | | | 90 | 125 |
| Paletoes y sacos de paño...... | | 100 | 135 | 160 | 200 |
| Idem de castor muy rico........ | | | | | 270 |
| Talmas............................. | | 90 | 150 | 250 | 300 |
| Bukinganes.............. | 250 | 300 | 350 | 400 | 500 |

Talmas para niños y levitas para hombres.
Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. j12—27p

**Se vende una hermosa casa en la** calle de Corrientes núm. 175 y 175½, edificada en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo; en la misma casa darán razon. j12 10p.

**A LOS Sres. PLATEROS.—Se** vende un cilindro de muy poco uso, un torno y otros muchos útiles para el mismo oficio; en la calle del Uruguay núm. 38. 16—8p

**Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.**

**Diligencia "Porteña" y "Oriental."**

La salida de dichas diligencias para los pueblos indicados queda suspendida a causa del mal tiempo, para los dias 19 y 23 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de D. Eduardo Noailles, calle de Suipacha núm. 19 ó á la del Cerrito núm. 120.

PRECIOS.
Para Mercedes........ 100$
Para Chivilcoy........ 200
j18—8p

**CASA CENTRAL DE VACUNA.**

El administrador general de Vacuna recomienda al público la necesidad de concurrir á la casa central, los dias jueves y viernes de las doce á las dos de la tarde; para impedir los estragos de la viruela, que por abandono de asistencia á la vacuna se hace sentir en esta Ciudad. j12—8p

**Compañía del Gas.**

La Comision Directiva vuelve á repetir el aviso antes publicado que se hallan en el deber de declarar, en guarda de los intereses de la compañía y para evitar accidentes, que ella decididamente negará el suplemento de gas á cualquier casa cuya cañeria interior haya sido colocada por personas que ejecuten esa obra sin la autorizacion de la compañía. j18 10p.

**A los Sres. Capitanes de buques.**

*Depósito de conservas y salazones.*

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

**A Messieurs les Capitaines de navires.**

*Depôt de conserves alimentaires ou salaisons.*

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

**Baratillo de yerba Paraguaya selecta.**

Se vende en la calle de Belgrano núm. 196, en el cuarto conocido del Paraguayo, al precio de 5, 6 y 7 pesos libra.

Tambien se venden cigarros paraguayos en barricas como para la campaña. j17—4p.

**Se vende la casa calle Repre-**sentantes entre las de San Juan y Cochabamba, yendo para Barracas media cuadra sobre la izquierda al lado de un puestito, la puerta y las ventanas son pintadas de amarillo; tiene 8 piezas y un pozo de valde, en su fondo tiene árboles frutales: para tratar, en la misma vive el dueño. j17—20p

**5.° Batallon de Guardias Nacionales.**

El gefe que firma ordena á los señores oficiales y ciudadanos todos del batallon que con tanto orgullo manda, se presenten el 9 de Julio á las 8 de la mañana para asistir á la formacion de ese dia en el lugar y hora que la Inspeccion General de Armas ordene.

El armamento y correage bien limpio, sin cintajos ni flores que tanto lo afea y empañan su brillo. Junio 17 de 1856.

*Martin Arenas.*

# PICARD, LAMPISTA.

**23—MAYPU—23**

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Cárcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile; arañas,teteras de composicion &. &. Tragaluces brévete, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y elyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de todos tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores,pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA: - Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo a precios muy equitativos, velas para faroles de mano.

m30—30p

**LIBRERIA DEL PLATA.**
*Calle de San Martin número 24.*

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labouglo; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

**ATENCION.**

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
*Sicard Fils.*

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Pianello.*

**Canastos de loza surtida de dife-**rentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay a precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachado; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aciteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

**Aviso de la Policía.**

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856 Por órden del Sr. Gefe.

El Comisario de Ordenes.
*Santiago Mendez.*

**PUEBLO BELGRANO.**

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21—60p

**A LAS ALMAS PIADOSAS.**

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

**Se alquila un corralon con cuartos** á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

**AL COMERCIO.**

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma confiriéndole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder. Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

## ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | AMERICA. | |
|---|---|---|---|
| Londres.... | 9 de Abril | Nueva-York | 1 de Marzo |
| Liverpool.. | 9 id. | Boston.... | 1 id. |
| Paris...... | 8 id. | Baltimore... | 1 id. |
| Havre...... | 8 id. | Habana... | 20 id. |
| Génova..... | 8 id. | Valparaiso. | 14 de Febre |
| Madrid..... | 8 id. | Rio Janeiro. | 13 de Mayo |
| Málaga.... | 11 id. | Rio Grande | 13 id. |
| Amberes... | 6 id. | Montevideo. | 3 de Junio. |

**Señales para indicar la llegada de la correspondencia.**

Gallardete Punzó..................Paquete inglez.
" Azul.............................Montevideo.
" Blanco.........................Santa Fé.
" Verde............................Chile.
" Amarillo........................Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A.

**Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.**

*Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:*

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1. y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número . 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.